

AXA IM EURO SELECTION

*OICVM sujeto a la Directiva europea
2009/65/CE*

FOLLETO INFORMATIVO:

I - Características generales:

I-1 Forma del OICVM:

➤ **Denominación:** AXA IM EURO SELECTION

➤ **Forma jurídica:** OICVM con forma de Sociedad de Inversión de Capital Variable (SICAV), constituida como sociedad anónima (société anonyme) de derecho francés.

Domicilio social: Tour Majunga - La Défense 9 -6, place de la Pyramide -92800 Puteaux.

➤ **Fecha de autorización, constitución y duración prevista:** La SICAV resultante de la transformación del FCP Matignon EURO SELECTION se constituyó el 13 de noviembre de 2017 para un plazo de 99 años. Esta transformación autorizada por la AMF el 7 de noviembre de 2017 se llevó a cabo mediante una fusión por absorción con el FCP Matignon EURO SELECTION con fecha de 20 de febrero de 2018.

➤ Resumen de la oferta de gestión:

Clases de acciones	Código ISIN	Aplicación de los importes de reparto	Moneda de denominación	Tipo de suscriptores a los que se dirige	Valor liquidativo inicial	Importe mínimo de la primera suscripción	Fracciones de participación
A	FR0010777391	Capitalización y/o distribución	Euro	Todo tipo de inversores, Destinada especialmente a las entidades del Grupo AXA	El valor liquidativo inicial es igual al último valor liquidativo de la categoría de participaciones A del FCP Matignon EURO SELECTION calculado el día de la fusión	500.000 €, salvo la sociedad gestora o una entidad perteneciente al mismo grupo	Acciones fraccionadas hasta en diezmilésimas
E	FR0012993160	Acumulación	Euro	Todo tipo de inversores, Destinada especialmente a las entidades del Grupo AXA	El valor liquidativo inicial es igual al último valor liquidativo de la clase de participaciones E del FCP Matignon EURO SELECTION calculado el día de la fusión	500.000 €, salvo la sociedad gestora o una entidad perteneciente al mismo grupo	Acciones fraccionadas Hasta diezmilésimas

R	FR0013321023	Acumulación	Euro	Reservado exclusivamente a los empleados de las empresas o a los inversores que suscriban un dispositivo de ahorro salarial o de ahorro de jubilación y cuya distribución esté garantizada por AXA FRANCE	1000 €	1 acción	Acciones fraccionadas hasta en diezmilésimas
T	FR0013321015	Acumulación	Euro	Reservado exclusivamente a los empleados de las empresas o a los inversores que suscriban un dispositivo de ahorro salarial o de ahorro de jubilación y cuya distribución esté garantizada por AXA FRANCE	1000 €	100.000 €, salvo la sociedad gestora o una entidad perteneciente al mismo grupo	Acciones fraccionadas hasta en diezmilésimas
S	FR0013321007	Acumulación	Euro	Toda clase de suscriptores, con exclusión de los empleados de las empresas y de los inversores que suscriban un dispositivo de ahorro salarial o de ahorro de jubilación Y cuya distribución corre a cargo de AXA FRANCE	1000 €	1 acción	Acciones fraccionadas hasta en diezmilésimas
V	FR0013320991	Acumulación	Euro	Reservada a suscriptores que se suscriban a través de intermediarios financieros que, en virtud de requisitos reglamentarios (por ejemplo, en la Unión Europea, los intermediarios financieros que proporcionan gestión discrecional de carteras o asesoramiento de inversiones de manera independiente) o de acuerdos de remuneración separados con sus clientes, no están autorizados a mantener retrocesiones con respecto a la distribución.	1000 €	100.000 €, salvo la sociedad gestora o una entidad perteneciente al mismo grupo	Acciones fraccionadas hasta en diezmilésimas
I	FR0013419843	Acumulación	Euro	Institucionales significativos que puedan respetar un importe mínimo de suscripción	1.000 €	10.000.000 €, salvo la sociedad gestora o una	Acciones fraccionadas hasta en diezmilésimas

				inicial elevado		entidad perteneciente al mismo grupo	
--	--	--	--	-----------------	--	--------------------------------------	--

➤ **Indicación del lugar donde se puede obtener el último informe anual, el último informe periódico, el último valor liquidativo de la SICAV y, en su caso, la información sobre su rentabilidad histórica:**

Los últimos documentos anuales, el último valor liquidativo, la rentabilidad pasada y la composición de los activos se enviarán previa solicitud por escrito del accionista en el plazo de ocho días hábiles, a:

AXA INVESTMENT MANAGERS PARIS

Tour Majunga -6 place de la Pyramide

92908 PARÍS - La Défense cedex

Para más información, especialmente el valor liquidativo más reciente e información sobre la rentabilidad histórica, póngase en contacto con AXA INVESTMENT MANAGERS PARIS en la dirección antedicha o remítanos un correo electrónico a la siguiente dirección: client@axa-im.com

I -2 Intervinientes:

➤ **Sociedad gestora: AXA INVESTMENT MANAGERS PARIS,**

Société anonyme à conseil d'administration.

Domicilio social: Tour Majunga - La Défense 9 -6, place de la Pyramide -92800 Puteaux.

Dirección postal: Tour Majunga -6 place de la Pyramide -92908 PARIS - La Défense cedex.

Sociedad autorizada como sociedad gestora por la Autorité des Marchés Financiers (Autoridad de los mercados financieros francesa, AMF) el 7 de abril de 1992 con n.º GP 92008, de conformidad con la Directiva 2009/65/CE (Directiva OICVM).

Dirección y administración

La lista de los miembros del Consejo de administración así como las actividades desarrolladas por los miembros de los órganos de administración o de dirección aparecen mencionadas en el último informe de gestión de la SICAV.

Se recuerda al accionista que la actualización de la información contenida en este informe de gestión sólo se realiza una vez al año y que dicha información se publica bajo la responsabilidad de cada uno de los miembros citados.

➤ **Depositario, Custodio y**

Entidad centralizadora: BNP PARIBAS SA,

Situada en el 9, rue du Débarcadère 93500 PANTIN (el "Depositario"). BNP PARIBAS SA, Société anonyme inscrita en el Registro Mercantil con el número 662.042.449 es un establecimiento autorizado por la Autorité de Contrôle Prudentiel et de Résolution (ACPR) y sujeto al control de la Autorité des Marchés Financiers (AMF), cuyo domicilio social se encuentra en París 9ème, 16, boulevard des Italiens.

Descripción de las responsabilidades del Depositario y de los posibles conflictos de intereses:

El Depositario ejerce tres tipos de responsabilidades, respectivamente, la supervisión de la regularidad de las decisiones de la sociedad gestora (como se define en el artículo 22.3 de la Directiva OICVM 5), el seguimiento de los flujos de efectivo del OICVM (como se define en el artículo 22.4) y la custodia de los activos del OICVM (como se define en el artículo 22.5).

El objetivo principal del Depositario es proteger los intereses de los accionistas/inversores del OICVM, lo que prevalecerá siempre sobre los intereses comerciales.

Se pueden identificar posibles conflictos de intereses especialmente en el caso de que la Sociedad Gestora mantenga, por otra parte, relaciones comerciales con BNP Paribas SA en paralelo a su designación como Depositario.

Con el fin de gestionar estas situaciones, el Depositario ha establecido y actualizado una política de gestión de los conflictos de intereses que tiene como objetivo:

- La identificación y el análisis de las situaciones de potenciales conflictos de intereses
- El registro, la gestión y el seguimiento de las situaciones de conflictos de intereses mediante:
 - O Basándose en las medidas permanentes establecidas para gestionar los conflictos de intereses, como el mantenimiento de entidades jurídicas separadas, la segregación de tareas, la separación de líneas jerárquicas, el seguimiento de las listas de iniciadores internas;
 - O Se aplicará caso por caso:
 - ✓ Medidas preventivas y adecuadas, como la creación de una lista de seguimiento ad hoc, nuevas murallas de China o la verificación de que las operaciones se tratan adecuadamente y/o la información a los clientes afectados;
 - ✓ O negándose a gestionar actividades que puedan dar lugar a conflictos de intereses.

Descripción de las posibles funciones de custodia delegadas por el Depositario, lista de delegados y subdelegados e identificación de los conflictos de intereses que podrían derivarse de dicha delegación:

El Depositario del OICVM, BNP Paribas SA, es responsable de la custodia de los activos (según se define en el artículo 22.5 de la Directiva 2009/65/CE modificada por la Directiva 2014/91/UE). Con el fin de ofrecer los servicios relacionados con la conservación de activos en numerosos Estados, que permitan a los OICVM realizar sus objetivos de inversión, BNP Paribas SA ha designado subcustodios en aquellos Estados en los que BNP Paribas SA no tendría presencia local. Estas entidades están cotizadas en el siguiente sitio web <http://securities.bnpparibas.com/solutions/asset-fund-services/depositary-bank-and-trustee-serv.html> El proceso de designación y supervisión de los subcustodios sigue los estándares de calidad más altos, incluida la gestión de los posibles conflictos de intereses que podrían surgir con motivo de estas designaciones.

La información actualizada relativa a los puntos anteriores se enviará al inversor previa solicitud.

➤ **Intermediario principal**
(Prime broker): No procede.

➤ **Auditor: Mazars**

Exaltis -61, rue Henri Regnault -92400 Courbevoie.

➤ **Agente de comercialización: AXA INVESTMENT MANAGERS PARIS**

AXA INVESTMENT MANAGERS PARIS podrá delegar en terceros, válidamente autorizados por ésta, la labor de comercialización de las acciones del OICVM. Puesto que el OICVM está autorizado a operar en Euroclear Francia, sus acciones pueden suscribirse o reembolsarse a través de intermediarios financieros desconocidos por la Sociedad gestora.

Delegados:

- **Delegación de la gestión financiera: AXA INVESTMENT MANAGERS PARIS no delega la gestión financiera.**
- **Delegación de la gestión contable y del middle office:**

STATE STREET BANK INTERNATIONAL GMBH PARIS BRANCH

Sucursal de la entidad de crédito alemana STATE STREET BANK INTERNATIONAL GMBH (matriz), establecida en virtud del pasaporte europeo previsto en la Directiva 2013/36/UE (CRD IV).

Dirección: Cœur Défense - Tour A -100, Esplanade du Général de Gaulle - 92931 París La Défense Cedex, inscrita en el Registro Mercantil y de Sociedades de Nanterre con el número 850.254.673.

State STREET BANK INTERNATIONAL GMBH es una entidad de crédito autorizada en junio de 1994 por el predecesor de la Autoridad Federal Alemana de Supervisión Financiera (Bundesanstalt für Finanzdienstleistungsaufsicht - BaFin) con el número de identificación 108514.

Está supervisado directamente por el Banco Central Europeo (BCE).

El delegado de la gestión contable se encarga de la contabilidad del OICVM y calcula el valor liquidativo.

- **Delegación de la gestión administrativa: AXA INVESTMENT MANAGERS PARIS no delega la gestión administrativa de la SICAV.**

➤ **Asesores: Ninguno.**

II - Modalidades de funcionamiento y de gestión:

II -1 Características generales:

➤ **Características de las acciones:**

⇒ **Códigos ISIN: Acciones de la categoría "A": FR0010777391**

Acciones de la categoría "E": FR0012993160

Acciones de la categoría "R": FR0013321023

Acciones de la categoría "T": FR0013321015

Acciones de la categoría "S": FR0013321007

Acciones de la categoría "V": FR0013320991

Acciones de la categoría "I": FR0013419843

⇒ **Naturaleza del derecho asociado a la categoría de acciones: Cada accionista goza de un derecho de copropiedad sobre los activos de la SICAV proporcional al número de acciones que posea.**

⇒ **Inscripción en un registro o precisión de las modalidades de tenencia del pasivo: Todas las acciones son al portador o en forma nominativa administrada. El registro lo mantiene BNP Paribas SA. La gestión de la cuenta**

emisora la realiza BNP Paribas SA (depositario). Los títulos se inscribirán obligatoriamente en la cuenta mantenida, según el caso, por el emisor o un intermediario autorizado.

⇒ **Derechos de voto:** Puesto que se trata de una SICAV constituida como sociedad anónima, cada acción está vinculada a un derecho de voto. La dirección general toma las decisiones relativas a su gestión asesorada por la Sociedad gestora

⇒ **Forma de las participaciones:** Al portador o en forma nominativa administrada.

⇒ **Fracciones de participación:**

- Las acciones de la categoría "A", denominadas en euros, son acciones fraccionadas en diezmilésimas de acción.
- Las acciones de la categoría "E", denominadas en euros, son acciones fraccionadas en diezmilésimas de acción.
- Las acciones de la categoría "R", denominadas en euros, son acciones diezmilésimas de acción
- Las acciones de la categoría "T", denominadas en euros, son acciones fraccionadas en diezmilésimas de acción.
- Las acciones de la categoría "S", denominadas en euros, son acciones fraccionadas en diezmilésimas de acción.
- Las acciones de la categoría "V", denominadas en euros, son acciones fraccionadas en diezmilésimas de acción.
- Las acciones de la categoría "I", denominadas en euros, son acciones fraccionadas en diezmilésimas de acción.

➤ **Fecha de cierre:** Último día de valoración del mes de diciembre.

➤ **Fecha de cierre del primer ejercicio contable:** Diciembre de 2010

➤ **Indicaciones sobre el régimen fiscal:**

La SICAV se rige por el régimen fiscal general aplicable a los OICVM.

Si la suscripción de acciones de la SICAV forma parte de un contrato de seguro de vida, se aplicará a los inversores la fiscalidad aplicable a los contratos de seguro de vida.

Si la suscripción de acciones de la SICAV forma parte de un Plan d 'Epargne en Actions (PEA), se aplicará a los inversores la fiscalidad aplicable a los PEA.

Esta información no puede sustituir a la facilitada en el marco de un asesoramiento fiscal individual.

Advertencia: Según su régimen fiscal, las plusvalías y los ingresos eventuales relacionados con la tenencia de acciones de la SICAV pueden estar sujetos a tributación. Recomendamos que se informen a este respecto ante un asesor fiscal.

Obligación vinculada a la normativa FATCA:

Con arreglo a las condiciones de la normativa tributaria de Estados Unidos, esto es, la Ley de cumplimiento fiscal de cuentas extranjeras (Foreign Account Tax Compliance Act, FATCA) (1), los accionistas podrán estar obligados a comunicar al OIC, a la sociedad gestora de cada OIC o a su mandatario, datos referentes fundamentalmente a su identidad y a su lugar de residencia (domicilio y residencia fiscal) a efectos de identificación de las US Persons tal y como define la FATCA dicho término. Las autoridades fiscales francesas podrán trasladar esta información a la administración tributaria estadounidense. Todo incumplimiento de esta obligación por parte de los portadores podrá comportar la retención a tanto alzado en origen del 30% sobre los flujos financieros de origen estadounidense. Sin perjuicio de las diligencias que la Sociedad gestora practique en relación con la FATCA, se recomienda a los portadores que se cercioren de que el intermediario financiero a través del cual han invertido en la SICAV puede acogerse a la referida condición de Participating FFI. Para más información, pueden consultar a su asesor fiscal.

1El concepto "U.S. Person" definida por el Código fiscal estadounidense (US Internal Revenue Code) está disponible en el sitio web [https://funds.axa-im.com/\(à en el apartado "indicaciones legales "\)](https://funds.axa-im.com/(à en el apartado).

Intercambio automático de información fiscal ("CRS"):

Para cumplir los requisitos del intercambio automático de información en el ámbito de la fiscalidad y, en concreto, las disposiciones del artículo 1649 AC del Código General Tributario y de la Directiva 2014/107/UE del Consejo, de 9 de diciembre de 2014, que modifica la Directiva 2011/16/UE, los accionistas estarán obligados a comunicar a la IIC, a la

sociedad gestora o a su mandatario información concretamente (aunque no de forma limitativa) sobre su identidad personal, sus beneficiarios directos o indirectos, los beneficiarios finales y las personas que los controlen. El accionista deberá atender a cualquier solicitud de la sociedad gestora de proporcionar dicha información de forma que la sociedad gestora y la IIC puedan cumplir sus obligaciones de información. Las autoridades fiscales francesas podrán trasladar esta información a autoridades fiscales extranjeras.

II -2 Disposiciones particulares:

➤ **Clasificación:** OICVM Renta variable de los países de la zona euro.

➤ **Objetivo de gestión:** El objetivo de la SICAV consiste en obtener rentabilidad mediante la exposición a los mercados de renta variable de la zona euro, a través de una gestión dinámica y discrecional basada, sobre todo, en la selección de instrumentos financieros basados en el análisis financiero de los emisores, al tiempo que se tiene en cuenta un enfoque de inversión socialmente responsable y respetuoso con los criterios de responsabilidad en materia medioambiental, social y de gobernanza (ESG) que son elementos clave elegidos en las decisiones de inversión.

➤ **Índice de referencia:** La evolución del valor podrá compararse con un índice Euro Stoxx Net Total Return.

El índice Euro Stoxx es un índice bursátil compuesto por acciones de los mayores valores de la zona euro escogidos con criterios de capitalización, liquidez y ponderación sectorial.

La rentabilidad del indicador de referencia incluye dividendos desplazados por las acciones que componen el indicador.

Para más información, puede consultar la página web: [Stoxx.com](https://www.stoxx.com)

Puesto que la gestión de la SICAV no está referenciada a un índice, la rentabilidad de la SICAV podrá alejarse sensiblemente del indicador de referencia, que no es sino un indicador de comparación.

➤ **Estrategia de inversión:**

1. Sobre las estrategias utilizadas:

La estrategia de inversión de la SICAV consiste en una gestión activa y en exponerse de forma dinámica a los mercados de acciones emitidos en uno o varios países de la zona euro. El gestor podrá o no invertir en títulos que componen el indicador de referencia según su libre criterio y sin restricciones particulares. La exposición al riesgo de cambio o a mercados distintos a los de la zona euro seguirá siendo accesoria.

El gestor financiero tiene en cuenta las características ESG atractivas, que permiten sobreponderar o infraponderar las posiciones en relación con el Índice de referencia, lo que significa que la desviación con respecto al Índice de referencia es susceptible de ser significativa y puede variar con el tiempo. A efectos aclaratorios, el Índice de Referencia es un índice de mercado amplio que no tiene necesariamente en cuenta, en su composición o metodología de cálculo, las características ESG promovidas por la SICAV.

La SICAV se gestiona aplicando un enfoque de inversión socialmente responsable (ISR) y promueve características medioambientales. Sin embargo, debe tenerse en cuenta que, hasta la fecha, la SICAV no ha tenido en cuenta los criterios de sostenibilidad medioambiental establecidos en el Reglamento Europeo 2020/852 por el que se establece un marco para fomentar la inversión sostenible (en lo sucesivo, el "Reglamento Tributario") y, por lo tanto, no está comprometida a alinear su cartera con los criterios de los Reglamentos Tributarios. Por lo tanto, por el momento, el principio de "no perjudicar considerablemente" no se considera sobre los activos de la SICAV.

La SICAV aplica las políticas de exclusión sectorial de AXA IM y la Política de normas medioambientales, sociales y de gobernanza de AXA IM ("Política de normas ESG de AXA IM"), disponibles en el sitio web: <https://particuliers.axa-im.fr/fr/investissement-responsable>, tal y como se describe en la sección "Perfil de riesgos", sección "Integración de los riesgos de sostenibilidad en el proceso de toma de decisiones de inversión".

Durante el proceso de selección de valores se aplican de manera sistemática y continua las políticas de exclusión

sectorial de AXA IM y las Normas ESG, y los derivados se utilizan de conformidad con la política ESG de la SICAV.

Nuestro enfoque ISR se articula alrededor de tres ejes complementarios con el fin de garantizar una evaluación completa de los fundamentales y del perfil ESG de los valores en la gestión de la SICAV, desde la definición del universo de inversión hasta la construcción de la cartera.

1/Definición del universo de inversión:

El universo de inversión está compuesto por una amplia lista de acciones de la zona euro que cotizan en los mercados regulados de los países que forman parte del índice de referencia. Estos valores pueden o no ser componentes del índice de referencia.

Los valores elegidos fuera del universo de inversión se limitan al 10% del patrimonio neto, excluyendo las obligaciones y otros títulos de deuda emitidos por emisores públicos, la liquidez poseída con carácter accesorio y los activos solidarios, y siempre y cuando el emisor sea elegible en base a los criterios de selectividad.

La SICAV aplica un enfoque denominado "selectivo" Best-in-universe en su universo de inversión, que se aplica de manera vinculante en todo momento. Este enfoque de selección ASG consiste en privilegiar a los emisores con mejores calificaciones extrafinancieras con independencia de su sector de actividad, y aceptar sesgos sectoriales, ya que los sectores considerados globalmente más virtuosos estarán más representados. El enfoque selectivo consiste en eliminar al menos el 20% de los valores más bajos del universo de inversión definido anteriormente excluyendo a los emisores en base a una combinación de políticas de exclusión sectorial y de las normas ESG de AXA IM, y sus puntuaciones E (medioambiental), excluidas las obligaciones y otros títulos de deuda emitidos por emisores públicos, la liquidez poseída de forma accesorio y los activos solidarios.

AXA IM utiliza un marco de calificación ESG de los emisores estructurados en torno a tres pilares: Medio ambiente, social y gobernanza, para ayudar a evaluar cómo las empresas reducen los riesgos ESG y se benefician de estos criterios para mejorar sus posiciones competitivas en su sector de actividad. La aplicación de este marco se traduce en una calificación ESG interna por emisor que oscila entre 0 y 10. El método de calificación ESG de Axa IM se describe en el enlace siguiente: <https://particuliers.axa-im.fr/investissement-responsable/notre-cadre-esg-et-notre-methodologie-de-notation?linkid=investissementresponsable-menu-cadreessg>.

La SICAV pretende en todo momento superar su universo de inversión en los siguientes indicadores clave de rendimiento extrafinanciero: El primero se refiere a la intensidad de carbono y el segundo al consumo de agua.

Se aplican los siguientes tipos mínimos de cobertura para la cartera: I) 90% del patrimonio neto de la SICAV (excluidas las obligaciones y otros títulos de deuda emitidos por emisores públicos, activos líquidos poseídos con carácter accesorio y activos solidarios) para el análisis ESG, ii) 90% para el indicador de intensidad de carbono; iii) 70% para el indicador vinculado al consumo de agua.

De forma complementaria, la SICAV aplica un enfoque ASG adicional con la aplicación de la Política de normas ESG de AXA IM y de las políticas de exclusión sectorial de AXA IM, según lo descrito anteriormente.

El enfoque ESG aplicado se detalla en el Código de Transparencia de la SICAV. Se informa a los accionistas de que pueden remitirse al Código de transparencia en la página web de la sociedad gestora.

2/Investigación fundamental valor por valor:

La estrategia de inversión consiste en aplicar una gestión activa efectuada sobre la base de un enfoque esencialmente bottom-up (enfoque denominado "bottom-up"), enriquecida con ajustes top down (enfoque denominado "descendente") complementarios seleccionando de forma discrecional las empresas que presentan un potencial de apreciación. De este modo, el gestor implementará una estrategia de gestión de renta variable diversificada que genere una rentabilidad a largo plazo. La cartera pretende tener un nivel de volatilidad inferior al del mercado y minimizar el riesgo de quiebra de los valores en cartera.

El enfoque ascendente (bottom-up) consiste en un estudio de los fundamentales de la empresa. De este modo, el proceso de selección de títulos se llevará a cabo mediante el análisis:

- de la calidad de la estructura financiera (estudio de los ratios tradicionales de análisis financiero, capacidad de distribución de dividendos, perspectiva de crecimiento prevista, etc.);

- el posicionamiento competitivo y los avances competitivos de la empresa (posicionamiento de la empresa en su sector, calidad de los equipos de gestión y de la experiencia de los empleados);
- perspectivas futuras (evolución probable del accionariado, posibilidad de reestructuración, etc.)

Este análisis permitirá al gestor adaptar la composición de la cartera a la evolución de los mercados de acciones de los países de la zona euro.

La revisión descendente (top down) complementará la selección activa de valores para permitir ajustes. Para lograr este objetivo, el gestor capturarán de forma global su mercado de referencia para aprovechar las oportunidades sectoriales y/o geográficas mediante el análisis:

- La coyuntura económica general a escala nacional e internacional (disminución de los tipos de interés, aumento de los beneficios empresariales, etc.),
- El examen de un sector en particular (estudio de las tendencias, los comportamientos de compra, etc.),
- El análisis de una empresa dentro de este sector (posicionamiento de la empresa en su sector, calidad de los equipos de gestión y de la experiencia de los empleados, etc.).

Además, el Gestor de inversiones utiliza los datos ESG como parte de la construcción del universo de selección. Las notas ESG permiten también orientar la construcción de la cartera hacia valores que demuestren características ESG superiores.

Los datos ASG utilizados en el proceso de inversión se basan en metodologías ASG que se basan en parte en datos proporcionados por terceros, y en algunos casos desarrollados internamente. Son subjetivas y pueden cambiar con el tiempo. A pesar de varias iniciativas, la falta de definiciones armonizadas puede hacer que los criterios ESG sean heterogéneos. Por ejemplo, las diferentes estrategias de inversión que utilizan los criterios ASG y el reporting ESG son difíciles de comparar. Las estrategias que incorporan criterios ASG y las que incorporan criterios de desarrollo sostenible pueden utilizar datos ASG que aparecen similares pero que deben distinguirse debido a que su método de cálculo puede ser diferente.

3/Construcción de carteras:

El análisis cuantitativo y cualitativo de los factores ESG contribuye a los criterios que tiene en cuenta el gestor para determinar la ponderación de un valor en la cartera. Dicha ponderación dependerá de las cualidades de la sociedad en lo que respecta a la gestión, la estrategia de crecimiento de la empresa y su gobernanza.

Al elegir la ponderación del título en la cartera, el gestor también podrá tener en cuenta las medidas adoptadas por la sociedad para reducir los riesgos ESG existentes, la capacidad de la sociedad para orientar su crecimiento hacia oportunidades medioambientales y también la calidad de la comunicación de la sociedad sobre las cuestiones ESG.

Este proceso está diseñado para tener en cuenta la exposición a los factores de cada título como complemento a la calificación ESG. Naturalmente, orienta la cartera de estos OIC hacia títulos con mejores puntuaciones ESG al tiempo que mantiene la exposición a los factores deseada.

De este modo, el gestor tiene en cuenta sistemáticamente el análisis financiero y extrafinanciero a la hora de determinar la ponderación de un título en la cartera. Sin embargo, la decisión de mantener, comprar o vender un valor no se basa automática y exclusivamente en sus criterios de calificación ESG y se basa en un análisis interno del gestor.

Además, el gestor podrá utilizar técnicas e instrumentos relacionados con los valores mobiliarios que considere que contribuirán económicamente a la gestión óptima de la cartera (compras/ventas de instrumentos financieros, suscripciones/reembolsos de participaciones o acciones de OIC franceses o extranjeros, fondos de inversión del Grupo AXA o no, utilización de instrumentos financieros a plazo destinados a exponer y/o cubrir la cartera a/contra los riesgos vinculados a los mercados de renta variable, tipos de interés, cambio y crédito).

El gestor podrá decidir invertir hasta un límite del 10% de su patrimonio neto en los mercados de renta fija (directamente o a través de IIC) o en otros mercados a través de IIC.

La selección de estos activos diversificados se realizará de forma discrecional por el gestor, que se basará en los análisis de los comités especializados del gestor por delegación.

La SICAV puede estar sujeto a índices (o subíndices) financieros que sean objeto o no de un reequilibrio periódico. En caso de reequilibrar el índice (o subíndice) financiero, los costes por la puesta en práctica de la estrategia serán mínimos.

En circunstancias de mercado excepcionales (por ejemplo, a título meramente ilustrativo, en caso de que un emisor sea muy dominante en el mercado de referencia del índice o subíndice o tras movimientos en el mercado inusualmente relevantes que afecten a uno o varios elementos integrantes del índice o subíndice financiero) uno único elemento integrante del índice (o subíndice) financiero puede representar más del 20% (dentro del límite del 35%) del índice (o subíndice).

2. Activos:

Acciones:

La SICAV está expuesta del 90% al 100% de su patrimonio neto a acciones emitidas en uno o varios países de la zona euro de cualquier capitalización de cualquier sector económico y se autoriza una inversión accesoria en acciones internacionales.

Se precisa que la SICAV invierte directa y permanentemente y como mínimo un 75% de sus activos netos en acciones aptas para el Plan de Ahorro en Acciones (PEA) de cualquier capitalización y de todos los sectores económicos.

Los títulos mantenidos pueden conllevar o no el derecho de voto.

Títulos de deuda (incluidos títulos de renta fija) e instrumentos del mercado monetario:

El recurso a títulos de crédito e instrumentos del mercado monetario (directamente y/o a través de OIC) puede representar hasta el 10% del patrimonio neto de la SICAV.

Tipo de activos utilizados:

- Obligaciones e instrumentos de deuda emitidos o garantizados por los Estados de la OCDE que pertenezcan o no a la zona euro.
- Obligaciones e instrumentos de deuda emitidos por empresas públicas o privadas de países miembros de la OCDE que pertenezcan o no a la zona euro, mortgage backed securities (títulos derivados de la titulización de carteras de préstamos hipotecarios), assets backed securities (títulos derivados de la titulización de carteras de préstamos de créditos no hipotecarios), o collateralized debt obligations (entidades cuyo objeto consiste en adquirir activos financiados por la emisión de deudas) o títulos asimilados, negociados en mercados regulados o no organizados.
- Obligaciones e instrumentos de deuda indexados a tipo variable o fijo.
- Instrumentos del mercado monetario, títulos de crédito negociables con o sin garantía del Estado, Bonos del Tesoro o instrumentos financieros equivalentes en los mercados internacionales, mediante adquisición u operación con pacto de recompra con entrega.

La calificación de estos activos estará comprendida principalmente entre AAA y BBB- según Standard & Poor 's o equivalente, entendiéndose que la selección de estos activos no se basa automática y exclusivamente en el criterio de su calificación y se basa en un análisis interno del riesgo de crédito o de mercado. La decisión de adquirir o ceder un activo se basa también en otros criterios de análisis del gestor.

La SICAV podrá invertir (en un límite máximo del 10% de su patrimonio neto) en títulos financieros admisibles o instrumentos del mercado monetario que no cumplan las condiciones mencionadas en el artículo R-214-11-I.

Por otra parte, la tesorería de la SICAV se invierte con un objetivo de liquidez. Se gestiona mediante la adquisición de los siguientes instrumentos: Instrumentos del mercado monetario francés, así como títulos emitidos en mercados monetarios extranjeros denominados en euros u otras divisas, negociados en mercados regulados o no.

Participaciones o acciones de OIC o fondos de inversión:

La SICAV puede invertir hasta el 10% de su patrimonio neto en participaciones o acciones de OICVM de derecho francés o extranjero, independientemente de su clasificación, incluidos los ETFs (Exchange Traded Funds).

El enfoque ESG se lleva a cabo también mediante la posesión de participaciones o acciones de OIC que a su vez estén etiquetados con ISR.

La tenencia de participaciones o acciones de OIC no etiquetados con ISR se limita al 10% del patrimonio neto de la SICAV. El enfoque ISR de las IIC subyacentes puede ser heterogéneo.

La inversión en OICVM permite colocar la tesorería a través de OICVM monetarios en el sentido del Reglamento Europeo 2017/1131 y exponerse a clases de activos aprovechando la experiencia de los equipos de gestión especializados.

Estos OIC y fondos de inversión podrán ser gestionados por sociedades del Grupo AXA.

Los inversores deben tener en cuenta que la SICAV está autorizada a invertir en uno o varios OIC (en lo sucesivo, "Fondos objetivo") que pueden:

- (i) Tener diferentes estrategias de inversión de la SICAV
- (ii) Tener diferentes restricciones de inversión.

Los riesgos específicos indicados en los folletos del/de los Fondo (s) objetivo podrán diferir, en particular, de los riesgos específicos de la SICAV.

3. Sobre los instrumentos financieros a plazo (derivados):

Para alcanzar el objetivo de gestión y de manera coherente con la política significativa de compromiso ISR de la SICAV, la SICAV puede realizar operaciones sobre los instrumentos financieros a plazo descritos a continuación, con un límite de una vez su patrimonio según el método del compromiso:

- Naturaleza de los mercados de intervención:

- Regulados;
- Organizados;
- No organizados.

- Riesgos sobre los que el gestor desea intervenir (ya sea directamente o mediante la utilización de índices):

- Renta variable;
- Tipos de interés;
- Cambio;
- Crédito;
- Otros riesgos (indicar).

- Naturaleza de las actuaciones (el conjunto de las operaciones debe limitarse a la realización del objetivo de gestión):

- Cobertura;
- Exposición;
- Arbitraje;
- Otra naturaleza (indicar).

- Naturaleza de los instrumentos utilizados:

- Futuros;
- Opciones (incluidos caps y floors);
- Swaps;
- Cambio a plazo;
- Derivados de crédito;
- Otra naturaleza (indicar).

- Estrategia de utilización de los derivados para alcanzar el objetivo de gestión:

La SICAV podrá utilizar instrumentos financieros a plazo dentro del límite del 100% de su patrimonio neto según el método de compromiso.

La utilización de los instrumentos financieros a plazo contribuye a la realización del objetivo de gestión de la SICAV y permiten una gestión eficaz de la cartera de títulos en los que invierte la SICAV.

La utilización de los derivados no tiene por objetivo desvirtuar de forma significativa o duradera la política de selección ESG.

Los instrumentos financieros a plazo permiten:

- Cubrir la cartera contra los riesgos vinculados a los mercados de renta variable, los mercados de divisas y/o variaciones de uno o varios de sus parámetros o componentes;

Los instrumentos financieros a plazo podrán utilizarse para aprovechar las características (en particular, en términos de liquidez y de precio) de dichos instrumentos respecto de los instrumentos financieros en los que la SICAV invierte directamente.

Por otra parte, los instrumentos financieros a plazo podrán utilizarse también para proceder a ajustes debidos a movimientos de suscripciones y reembolsos, de modo que se mantenga la exposición o la cobertura con arreglo a lo previsto en los casos anteriormente mencionados.

La exposición o sobreexposición a un valor o índice durante un periodo de 1 meses es posible para responder a un fuerte movimiento de pasivos. El carácter temporal de la exposición se aplica únicamente para la gestión de las suscripciones y los reembolsos (exposición temporal al Obista del mercado).

En el caso de los derivados mono-subyacentes cuyo valor se tenga en cuenta de manera transparente en los criterios cuantitativos de la etiqueta ISR, se precisa que el carácter temporal del uso de derivados en concepto de exposición o sobreexposición se define para una duración de 12 meses.

Esta misma norma (es decir, una duración de 12 meses) se aplica a los derivados sobre índices que hayan demostrado un nivel de significatividad de conformidad con las normas cuantitativas y las disposiciones gubernamentales de la etiqueta ISR.

La SICAV no utilizará instrumentos financieros a plazo que constituyan contratos de permuta de rendimiento total (también llamados instrumentos financieros a plazo de permuta de rendimiento o total return swaps)

La SICAV podrá tener como contraparte de instrumentos financieros a plazo cualquier entidad financiera que cumpla los criterios mencionados en el artículo R214-19 II del Código monetario financiero y seleccionada por la Sociedad gestora con arreglo a su política de ejecución de órdenes disponible en su sitio web.

Contratos constitutivos de garantías financieras:

En el marco de la formalización de instrumentos financieros a plazo y de conformidad con la normativa aplicable, la SICAV podrá verse obligada a constituir y/o recibir una garantía financiera en aras de reducir el riesgo de la contraparte. Esta garantía podrá ser en forma de liquidez y/o de activos, especialmente obligaciones que la Sociedad gestora considere líquidas, de cualquier vencimiento, emitidas o garantizadas por Estados miembros de la OCDE o por emisores de primera categoría cuyo rendimiento no sea altamente correlacionado con el de la contraparte. La SICAV podrá aceptar, como garantía, valores mobiliarios emitidos o garantizados por cualquier organismo supranacional o cualquier Estado miembro de la OCDE que representen más del 20% de su patrimonio neto. La SICAV podrá hallarse plenamente garantizada por uno de estos emisores.

De conformidad con su política interna de gestión de garantías financieras, la sociedad gestora determinará:

- el nivel de garantía financiera necesaria; y
- el nivel de descuento aplicable a los activos recibidos en concepto de garantía financiera, especialmente en función de su naturaleza, la calidad crediticia de los emisores, su vencimiento, su divisa de referencia y su liquidez y volatilidad.

La Sociedad gestora procederá, según las normas de valoración previstas en el presente folleto, a una valoración diaria de las garantías recibidas sobre una base de precio de mercado (mark-to-market). Los ajustes de los márgenes se realizarán con arreglo a los términos de los acuerdos de garantía financiera.

La SICAV podrá reinvertir las garantías financieras recibidas en efectivo con arreglo a la normativa en vigor. Las garantías financieras distintas del efectivo recibidas no podrán venderse, reinvertirse ni pignorar. La contraparte

también podrá reinvertir las garantías financieras recibidas de la SICAV según las condiciones reglamentarias que le son aplicables.

Las garantías recibidas por la SICAV serán custodiadas por el depositario de la SICAV o, en su defecto, por cualquier depositario tercero (como Euroclear Bank SA/NV) que esté sujeto a supervisión prudencial y que no guarde relación alguna con el proveedor de la garantía.

El OICVM podrá reinvertir las garantías financieras recibidas en efectivo en observancia de la normativa en vigor. A pesar de la calidad crediticia de los emisores de los títulos recibidos como garantía financiera o de los títulos adquiridos en efectivo como garantía financiera, la SICAV podrá asumir un riesgo de pérdida en caso de incumplimiento por parte de los emisores o de la contraparte de estas operaciones.

4. Acerca de los títulos que incorporan derivados:

La SICAV podrá utilizar títulos con derivados implícitos dentro del límite de una vez su patrimonio neto. La estrategia de utilización de los derivados implícitos es la misma que la descrita para los derivados.

Se trata, por ejemplo, de warrants o de bonos de suscripción y demás instrumentos ya enumerados bajo el apartado "Activos", que podrán calificarse como títulos con derivados implícitos en función de la evolución de la normativa.

5. Depósitos:

Para gestionar su tesorería, la SICAV puede realizar depósitos en alguna o varias entidades de crédito dentro del límite del 100% de su patrimonio neto.

6. Préstamos en metálico:

En el marco de su funcionamiento normal, la SICAV puede encontrarse temporalmente en posición deudora y recurrir en este caso a préstamos en metálico dentro del límite del 10% de su patrimonio neto.

7. Operaciones de adquisición y de cesión temporal de títulos:

No está permitido recurrir a operaciones de adquisiciones y cesiones temporales de títulos.

➤ Perfil de riesgo:

Su dinero se invertirá principalmente en instrumentos financieros seleccionados por la Sociedad gestora. Dichos instrumentos pueden sufrir las fluctuaciones y riesgos del mercado.

Consideraciones generales:

El perfil de riesgo de la SICAV se ajusta a un horizonte de inversión superior a 5 años. Como cualquier inversión financiera, los inversores potenciales deben ser conscientes de que el valor de los activos de la SICAV está sujeto a las fluctuaciones de los mercados y que puede sufrir grandes variaciones (en función de las condiciones políticas, económicas y bursátiles, o de la situación específica de los emisores). Por lo tanto, la rentabilidad de la SICAV puede no ajustarse a sus objetivos.

La Sociedad Gestora no garantiza a los suscriptores que se les devolverá el capital que hayan invertido en esta SICAV, aunque mantengan las acciones durante el periodo de inversión recomendado.

Los riesgos descritos a continuación no son limitativos: Los inversores deberán analizar el riesgo inherente a cada inversión y crearse su propia opinión.

El suscriptor se expone, principalmente, a los riesgos siguientes:

1. Riesgo de pérdida de capital:

Riesgo de que el inversor no recupere la totalidad del capital neto invertido, puesto que la SICAV no goza de ninguna garantía o protección del capital invertido salvo en las condiciones establecidas.

2 - Riesgo de renta variable:

En estos mercados, la cotización de los activos puede fluctuar según las previsiones de los inversores y conllevar un riesgo para el valor de la renta variable. El mercado de renta variable ha registrado históricamente una mayor variación de los precios que la de los bonos.

En caso de caída del mercado de acciones, el valor liquidativo de la SICAV bajará.

3 - Riesgo asociado a la gestión discrecional:

La gestión discrecional se basa en la anticipación de la evolución de los mercados de renta variable.

La rentabilidad de la SICAV dependerá de las empresas seleccionadas por la sociedad gestora. Existe el riesgo de que la sociedad gestora no seleccione las empresas más rentables.

4 - Riesgo asociado a los valores de pequeña y mediana capitalización:

En estos mercados, el volumen de los títulos admitidos a cotización es reducido, por lo que los movimientos del mercado son más marcados, tanto al alza como a la baja, y más rápidos que en el caso de las grandes capitalizaciones.

Por lo tanto, el valor liquidativo de la SICAV puede fluctuar rápidamente y con grandes amplitudes.

5. Riesgo vinculado a los criterios ESG:

La incorporación de los criterios ASG y de sostenibilidad en el proceso de inversión puede excluir títulos de determinados emisores por motivos distintos de la inversión y, por lo tanto, ciertas oportunidades de mercado disponibles para los fondos que no utilizan los criterios ESG o de sostenibilidad pueden no estar disponibles para la SICAV, y en ocasiones la rentabilidad de la SICAV puede ser mejor o peor que la de fondos comparables que no utilizan los criterios ESG o de sostenibilidad. La selección de activos puede basarse en parte en un proceso de calificación ESG o en listas de exclusión ("banlist") que se basan en parte en datos de terceros. La ausencia de definiciones y etiquetas comunes o armonizadas que incorporen los criterios ASG y de sostenibilidad a nivel de la UE puede llevar a los gestores a adoptar enfoques diferentes a la hora de definir los objetivos ASG y determinar que dichos objetivos han sido alcanzados por los fondos que gestionan. También significa que puede resultar difícil comparar estrategias que incorporan criterios ASG y de sostenibilidad, ya que la selección y las ponderaciones que se aplican a las inversiones seleccionadas pueden ser, hasta cierto punto, subjetivas o basadas en indicadores que pueden apostar por el mismo nombre, pero con distintos significados subyacentes. Los inversores deben tener en cuenta que el valor subjetivo que pueden o no asignar a ciertos tipos de criterios ASG puede diferir sustancialmente de la metodología del gestor de inversiones. La falta de definiciones armonizadas puede también tener como consecuencia que algunas inversiones no se beneficien de regímenes fiscales preferenciales o de créditos, ya que los criterios ESG se valoran de manera diferente a la prevista inicialmente.

7 - Riesgo de tipo de interés:

El riesgo de tipo consiste en la posibilidad de depreciación de los instrumentos de tipos (largo y/o corto plazo) derivada de la variación de los tipos de interés. Por ejemplo, el precio de una obligación a tipo fijo tiende a bajar en caso de subida de los tipos de interés.

Además, se llama la atención del inversor sobre el hecho de que el precio de las acciones de las empresas prestatarias puede verse afectado de forma indirecta por un aumento de los tipos de interés a largo plazo.

8 - Riesgo de crédito:

En caso de incumplimiento o de degradación de la calidad de los emisores de obligaciones privadas (por ejemplo, por un deterioro de su calificación), el valor de los instrumentos de deuda en los que invierte la SICAV puede bajar.

Además, se llama la atención del inversor sobre el hecho de que la apreciación de la calidad del crédito de las empresas puede tener un impacto indirecto en su precio de bolsa.

9 - Riesgo de cambio:

Se trata del riesgo de bajada de las divisas de cotización de los instrumentos financieros en los que invierte la SICAV, con respecto a su divisa de referencia, que es el euro.

Este OICVM tiene un riesgo de cambio bajo, ya que la exposición a títulos denominados en una divisa distinta del euro y la exposición al riesgo de cambio siguen siendo accesorias.

10 - Riesgo de países emergentes:

El riesgo vinculado a estas inversiones resulta, en particular, de las condiciones de funcionamiento y de vigilancia de estos mercados, que pueden no ajustarse a los estándares que prevalecen en las grandes plazas internacionales.

11 - Riesgo de contraparte:

Se trata del riesgo de impago (o de incumplimiento de la totalidad o parte de sus obligaciones) de la contraparte de la SICAV tiene cualquier operación sobre un contrato financiero negociado entre las partes y/o cualquier operación de adquisición y de sesión temporal de títulos. El impago de una contraparte de estas operaciones (o el incumplimiento de la totalidad o parte de sus obligaciones) puede tener un impacto negativo significativo sobre el valor liquidativo de la SICAV.

12 - Riesgo asociado a los activos de la titulización:

Para estos instrumentos, el riesgo de crédito se basa principalmente en la calidad de los activos subyacentes, que pueden ser de naturaleza variada (créditos bancarios, instrumentos de deuda, etc.).

Estos instrumentos son el resultado de monjes complejos que pueden implicar riesgos jurídicos y riesgos específicos debidos a las características de los activos subyacentes.

La materialización de estos riesgos puede implicar una bajada del valor liquidativo.

13 - Riesgos vinculados a la gestión de garantías financieras:

Estas garantías pueden generar riesgos para la SICAV, como:

- (i) Riesgo de contraparte (según lo descrito anteriormente),
- (ii) Riesgo legal;
- (iii) El riesgo de custodia;
- (iv) El riesgo de liquidez (es decir, el riesgo resultante de la dificultad para comprar, vender, rescindir o valorar un valor o una transacción debido a la falta de compradores, vendedores o contrapartes) y, cuando proceda,
- (v) Riesgos vinculados a la reutilización de las garantías (es decir, principalmente el riesgo de que las garantías financieras entregadas por la SICAV no se le devuelvan, por ejemplo, tras el impago de la contraparte).

14- Integración de los riesgos de sostenibilidad en el proceso de toma de decisiones de inversión:

El riesgo de sostenibilidad es un acontecimiento o una situación medioambiental, social o de gobernanza que, de producirse, podría perjudicar considerablemente el valor de la inversión en la SICAV, ya sea real o potencial.

La SICAV utiliza un enfoque de riesgos en materia de sostenibilidad que deriva de una integración importante de los criterios ESG (medioambiental, social y gobierno corporativo) en el proceso de investigación e inversión. La SICAV ha establecido un marco para integrar los riesgos de sostenibilidad en las decisiones de inversión basado en factores de sostenibilidad (o "factores ESG", en lo sucesivo) que se basa principalmente en exclusiones sectoriales y normativas y en una metodología de calificación ESG.

Exclusiones sectoriales y normativas

Con el fin de gestionar los riesgos extremos ESG y sostenibilidad, la SICAV ha puesto en marcha una serie de políticas basadas en la exclusión. Estas políticas tienen como objetivo gestionar los riesgos extremos ESG y la sostenibilidad, haciendo especial hincapié en:

- e: El Clima (carbón y arenas bituminosas), la Biodiversidad (protección de los ecosistemas y deforestación),
- S: La salud (tabaco) y los derechos humanos (armas controvertidas y armas de fósforo blanco, violaciones de las normas y estándares internacionales, violaciones graves de los derechos humanos)
- G: La corrupción (violaciones de las normas y normas internacionales, graves controversias, violaciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas).

El Fondo aplica políticas de exclusión sectorial que afectan a armas controvertidas, materias primas agrícolas, protección de los ecosistemas y deforestación y riesgos relacionados con el clima.

Por otra parte, la SICAV aplica las normas ESG de AXA IM que alientan las inversiones ESG y, con este fin, aplica exclusiones adicionales relativas a las armas de fósforo blanco, el tabaco, las violaciones a los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, las violaciones de las normas y estándares internacionales, las graves controversias, los países que presentan graves violaciones de los derechos humanos y las inversiones con una calificación baja de ESG.

Todas estas políticas de exclusión están concebidas para tratar sistemáticamente los riesgos duraderos más graves en el proceso de toma de decisiones y pueden cambiar con el tiempo. Si desea obtener más información, puede consultar el enlace siguiente: <https://particuliers.axa-im.fr/fr/investissement-responsable>

Calificación ESG

AXA IM emplea metodologías de calificación para evaluar a los emisores con arreglo a criterios ESG (sociedades, soberanos, bonos verdes, sociales y sostenibles).

Estas metodologías se basan en datos cuantitativos procedentes de proveedores de datos terceros y se han obtenido a

partir de información extrafinanciera publicada por emisores y Estados, así como de investigaciones internas y externas. Los datos utilizados en estos métodos incluyen las emisiones de carbono, el estrés hídrico, la salud y la seguridad en el trabajo, las normas laborales en la cadena de suministro, la ética empresarial, la corrupción y la inestabilidad.

La metodología de calificación crediticia de las empresas se basa en tres pilares y varios subfactores, que cubren los principales retos a los que se enfrentan las empresas en los ámbitos E, S y G. Este marco se basa en principios fundamentales como el Pacto Mundial de las Naciones Unidas, los Principios Rectores de la OCDE, los convenios de la Organización Internacional del Trabajo y otros principios y convenciones internacionales que orientan las actividades de las empresas en el ámbito del desarrollo sostenible y la responsabilidad social. El análisis se basa en los riesgos y oportunidades ESG más significativos previamente identificados para cada sector y cada sociedad, teniendo en cuenta 10 factores: El cambio climático, el capital natural, la contaminación y los residuos, las oportunidades relacionadas con los retos medioambientales, el capital humano, la fiabilidad de los productos, la oposición de las partes interesadas, el acceso a los servicios esenciales, la gobernanza empresarial y la ética empresarial. La calificación ESG depende del sector de actividad, ya que para cada sector los factores más materiales se identifican y sobreponderan. La materialidad no se limita a los impactos vinculados a la actividad de la empresa, sino que también integra los impactos sobre las partes interesadas externas, así como el riesgo de reputación subyacente derivado de una mala comprensión de los retos ESG.

A través de nuestra metodología, la gravedad de las controversias se evalúa y se supervisa de manera continua. La calificación de controversias también se utiliza para garantizar que los riesgos más significativos se tienen en cuenta en la nota ESG final. De este modo, la calificación de las controversias afecta a la calificación de ESG definitiva y las controversias de gran severidad desencadenarán importantes sanciones en la calificación de los subfactores considerados y, en última instancia, en la calificación de ESG.

Estas puntuaciones ESG ofrecen una visión normalizada y holística del rendimiento de los emisores con respecto a los factores ESG, y permiten tanto promover los factores medioambientales y sociales como integrar mejor los riesgos y las oportunidades ESG en la decisión de inversión.

Una de las principales limitaciones de este enfoque es la disponibilidad de datos para evaluar los riesgos de sostenibilidad: Dichos datos aún no se divulgan de manera sistemática por parte de los emisores y, cuando se publican, pueden seguir diferentes metodologías. El inversor debe ser consciente de que la mayoría de la información relativa a los factores ASG se basa en datos históricos y que puede que no refleje el rendimiento o los riesgos ASG futuros de las inversiones.

La calificación ESG se integra plenamente en el proceso de inversión de la SICAV, tanto para tener en cuenta los criterios ESG en la estrategia de gestión como para el seguimiento del riesgo de sostenibilidad, este último se evalúa según el nivel de puntuación ESG medio de la SICAV.

Teniendo en cuenta la estrategia de inversión y el perfil de riesgo de la SICAV, el impacto probable de los riesgos de sostenibilidad en los rendimientos de la SICAV debería ser bajo.

Para obtener más detalles acerca de la integración de los riesgos de sostenibilidad en el proceso de toma de decisiones de inversión y la apreciación del impacto probable de los riesgos de sostenibilidad en los rendimientos de la SICAV, consulte el apartado "Inversión responsable" de nuestro sitio web: <https://particuliers.axa-im.fr/investissement-responsable>.

➤ **Garantía o protección: No procede.**

➤ **Suscriptores afectados y perfil del inversor típico:**

Acciones de la categoría "A": Toda clase de suscriptores y, más concretamente, destinada a las entidades del Grupo AXA.

Acciones de la categoría "E": Toda clase de suscriptores y, más concretamente, destinada a las entidades del Grupo AXA.

En el caso de las Acciones de las categorías "A" y "E", salvo la sociedad gestora o una entidad perteneciente al mismo grupo que solo puedan suscribir una acción, el importe mínimo de suscripción inicial por accionista es de 500.000 euros.

Acciones de la categoría "R": Reservada exclusivamente a los empleados de las empresas o a los inversores que suscriban en un dispositivo de ahorro salarial o de ahorro de jubilación y cuya distribución esté garantizada por AXA France.

Acciones de la categoría "T": Reservado exclusivamente a los empleados de las empresas o a los inversores que suscriban un dispositivo de ahorro salarial o de ahorro de jubilación y cuya distribución esté garantizada por AXA FRANCE

Acciones de la categoría "S": Toda clase de suscriptores - a excepción de los empleados de las empresas y de los inversores que suscriban un dispositivo de ahorro salarial o de ahorro de jubilación y cuya distribución esté garantizada por AXA FRANCE

Acciones de la categoría "V": Reservadas a suscriptores que suscriban a través de intermediarios financieros que, según los requisitos normativos (por ejemplo, en la Unión Europea, los intermediarios financieros que proporcionan gestión discrecional de carteras o asesoramiento de inversión de manera independiente) o acuerdos de remuneración separados con sus clientes, no están autorizados a mantener retrocesiones con respecto a la distribución.

Acciones de la categoría "I": Institucionales significativos que puedan respetar un importe mínimo de suscripción inicial elevado.

En el caso de las Acciones de las categorías "T" y "V", salvo la sociedad gestora o una entidad perteneciente al mismo grupo que solo puedan suscribir una acción, el importe mínimo de suscripción inicial por accionista es de 100.000 euros.

Esta SICAV va dirigida a inversores que pretenden exponer su inversión en los mercados de renta variable de países de la zona euro y que tienen en cuenta un enfoque significativo y comprometido vinculado a la inversión socialmente responsable, respetuoso con los criterios de responsabilidad en materia medioambiental, social y de gobernanza (ESG).

El mercado de acciones se caracteriza por una volatilidad importante: Los inversores deben tener en cuenta que las acciones pueden sufrir variaciones importantes tanto al alza como a la baja.

El importe razonable para invertir en esta SICAV depende de la situación personal de cada accionista. Para determinarlo, cada accionista deberá tener en cuenta su patrimonio personal, la normativa que le es aplicable, sus necesidades actuales para un horizonte de inversión superior a 5 años, aunque también su deseo de asumir riesgos o por el contrario, de decantarse por una inversión prudente. Se recomienda también con insistencia diversificar lo bastante sus inversiones para no exponerlas únicamente a los riesgos de esta SICAV.

Límites relativos a los Inversores estadounidenses:

Las acciones de la SICAV no han sido registradas ni lo serán a tenor del U.S. Securities Act de 1933 y la SICAV no está, ni lo estará, registrada en virtud de la legislación estadounidense Investment Company Act (Ley de Sociedades de Inversión) de 1940.

Por consiguiente, ningún ciudadano de los Estados Unidos de América (en lo sucesivo, denominado "U.S. Person" o cualquier persona sujeta a las disposiciones del título 1 U.S. Employee Retirement Income Security Act (en lo sucesivo, la "ERISA") o a las disposiciones de la sección 4975 del Código tributario estadounidense (US Internal Revenue Code) o si constituye un "Benefit Plan Investor" con arreglo a la normativa ERISA.

Los accionistas de la SICAV deben tener la consideración de "Non-United States Persons" en virtud de la Ley de bolsas de materias primas (Commodity Exchange Act).

Los conceptos de "U.S. Person", "Non-United States Person" y "Benefit Plan Investor" pueden consultarse en el sitio <https://funds.axa-im.com/> (à el apartado mentions légales). A los efectos del presente, los "Inversores estadounidenses" son los estadounidenses. Persons ", los "Benefit Plan Investors" y otras personas sujetas a la ERISA, así como aquellas personas que no sean "Non-United States Persons".

Es posible que quienes deseen adquirir o suscribir acciones deban certificar por escrito que no son Inversores estadounidenses. En el supuesto de que pasaran a serlo, dejarán de tener autorización para adquirir nuevas acciones y deberán informar de ello con carácter inmediato a la Sociedad Gestora de la SICAV, que podrá, llegado el caso, proceder a la recompra obligatoria de sus acciones.

La Sociedad Gestora de la SICAV podrá establecer excepciones por escrito, en especial, cuando el Derecho aplicable así lo exija.

El plazo de inversión mínimo recomendado es superior a 5 años.

➤ **Modalidades de determinación y aplicación de los ingresos:**

- Acciones de la categoría "A": Capitalización y/o distribución.
- Acciones de las categorías "E", "R", "T", "S", "V" e "I": Capitalización.

De conformidad con las disposiciones legales, los Importes distribuibles están compuestos por:

- Los ingresos netos más el remanente y más o menos el saldo de la cuenta de regularización de ingresos;
- Las plusvalías realizadas (netas de gastos menos las minusvalías realizadas (netas de gastos constatadas durante el ejercicio, más las plusvalías netas de la misma naturaleza constatadas durante los ejercicios anteriores que no hayan sido objeto de una distribución o de una capitalización, y menos o más el saldo de la cuenta de regularización de las plusvalías.

➤ **Frecuencia de distribución**

- Acciones de la categoría "A": Capitalización y/o distribución.

Los Importes distribuibles, independientemente el uno del otro, se capitalizarán y/o se distribuirán y/o se aplazarán, en su totalidad o en parte, según decida la sociedad gestora al cierre del ejercicio.

Durante el ejercicio, podrán distribirse anticipos por decisión de la sociedad gestora y dentro del límite de los Importes distribuibles realizados con fecha de dicha decisión.

- Acciones de las categorías "E", "R", "T", "S", "V" e "I": Capitalización.

Los Importes distribuibles se capitalizan íntegramente cada año.

➤ **Características de las acciones:**

- Las acciones de la categoría "A", denominadas en euros, son acciones diezmilésimas de acción
- Las acciones de la categoría "E", denominadas en euros, son acciones diezmilésimas de acción
- Las acciones de la categoría "R", denominadas en euros, son acciones diezmilésimas de acción
- Las acciones de la categoría "T", denominadas en euros, son acciones fraccionadas en diezmilésimas de acción.
- Las acciones de la categoría "S", denominadas en euros, son acciones fraccionadas en diezmilésimas de acción.
- Las acciones de la categoría "V", denominadas en euros, son acciones fraccionadas en diezmilésimas de acción.
- Las acciones de la categoría "I", denominadas en euros, son acciones fraccionadas en diezmilésimas de acción.

Las posibles fracciones se abonarán en efectivo, o se completarán mediante la suscripción de una acción o fracción de acción adicional.

➤ **Modalidades de suscripción y de reembolso: Las órdenes de suscripción, de reembolso y de conversión son recibidas a diario por el depositario hasta las 14 horas y se ejecutan con base en el siguiente valor liquidativo (es decir, con cotización desconocida).**

"Las órdenes se ejecutan de acuerdo con la tabla siguiente:

<i>D</i>	<i>D</i>	<i>D: Día de determinación del VL</i>	<i>D +1 Días hábiles</i>	<i>D +2 Días hábiles</i>	<i>D +2 Días hábiles</i>
<i>Centralización antes de las 14:00 horas</i>	<i>Centralización antes de las 14:00 horas</i>	<i>Ejecución de la orden como muy tarde el día D</i>	<i>Publicación del valor liquidativo</i>	<i>Pago de suscripciones</i>	<i>Pago de reembolsos</i>
<i>Órdenes de suscripción 1</i>	<i>Órdenes de reembolso1</i>				

1 Salvo en el caso de plazo específico acordado con su entidad financiera ..

Las posibles fracciones se abonarán en efectivo, o se completarán mediante la suscripción de una acción o fracción de acción adicional.

Las solicitudes de suscripción y de reembolso se realizarán en efectivo o en número de acciones.

Las solicitudes de suscripción, de reembolso y de conversión se centralizan en BNP PARIBAS SA en la siguiente dirección:

BNP PARIBAS SA
Grands Moulins de Pantin
9, rue du Débarcadère
93500 Pantin

- Valor liquidativo inicial de una acción de la categoría "A": El valor liquidativo inicial es igual al último valor liquidativo de la categoría de participaciones A del FCP Matignon EURO SELECTION calculado el día de la fusión
 - Valor liquidativo inicial de una acción de la categoría "E": El valor liquidativo inicial es igual al último valor liquidativo de la clase de participaciones E del FCP Matignon EURO SELECTION calculado el día de la fusión
 - Valor liquidativo inicial de una acción de la categoría "R": 1.000 €
 - Valor liquidativo inicial de una acción de la categoría "T": 1.000 €
 - Valor liquidativo inicial de una acción de la categoría "S": 1.000 €
 - Valor liquidativo inicial de una acción de la categoría "V": 1.000 €
 - Valor liquidativo inicial de una acción de la categoría "I": 1.000 €
-
- Importe mínimo de suscripción inicial para las acciones de la categoría "A": 500.000 € (salvo la sociedad gestora)
 - Importe mínimo de suscripción inicial para las acciones de la categoría "E": 500.000 € (salvo la sociedad gestora)
 - Importe mínimo de suscripción inicial para las acciones de la categoría "R": 1 acción
 - Importe mínimo de suscripción inicial para las acciones de la categoría "T": 100.000 € (salvo la sociedad gestora)
 - Importe mínimo de suscripción inicial para las acciones de la categoría "S": 1 acción
 - Importe mínimo de suscripción inicial para las acciones de la categoría "V": 100.000 € (salvo la sociedad gestora)
 - Importe mínimo de suscripción inicial para las acciones de la categoría "I": 10.000.000 € (salvo la sociedad gestora).
-
- Modalidad de paso de una categoría de acciones a otra categoría de acciones (conversión): Siempre y cuando se respeten las condiciones de acceso, la decisión del accionista de pasar de una categoría de acciones a otra se analiza como si se tratase de una operación:
 - ♦ En primer lugar, una operación de venta de una o varias acciones y/o fracciones de acciones ostentadas en la categoría inicial;
 - ♦ En un segundo momento, de suscripción de una o varias acciones y/o fracciones de acciones de la nueva categoría.

Por consiguiente, esta decisión del accionista podrá generar una plusvalía de cesión de valores mobiliarios sujeta a tributación.

➤ **Periodicidad del cálculo del valor liquidativo: Diaria.**

El valor liquidativo no se establecerá ni publicará los días bursátiles correspondientes a días festivos legales en Francia. El calendario bursátil de referencia es el de Euronext (París).

➤ **Lugar de publicación del valor liquidativo: Locales de la sociedad gestora.**

➤ **Gastos y comisiones: Comisiones de suscripción y de reembolso:**

Las comisiones de suscripción y de reembolso incrementan el precio de suscripción pagado por el inversor o reducen el precio de reembolso. Las comisiones atribuidas a la SICAV sirven para compensar los gastos soportados por la SICAV para invertir o desinvertir los haberes entregados. Las comisiones no atribuidas a la SICAV corresponden a la Sociedad gestora, al comercializador.

Gastos a cargo del inversor, descontados por suscripciones y reembolsos Base de cálculo Porcentaje Comisión de suscripción no atribuida al OICVM. Para las acciones de las categorías "A", "E" "R", "T", "S", "V" e "I"	Base	Tipos de baremo
Comisión de suscripción no atribuida a la SICAV.	Valor liquidativo x número de acciones	Para las acciones de las categorías "A", "E", "R", "T", "S" y "V": No procede Para las acciones de la categoría "I": Hasta el 5%
Comisión de suscripción atribuida a la SICAV	Valor liquidativo x número de acciones	No procede.
Comisión de reembolso no atribuida a la SICAV	Valor liquidativo x número de acciones	No procede.
Comisión de reembolso atribuida a la SICAV	Valor liquidativo x número de acciones	No procede.

Gastos de gestión:

Estos gastos abarcan todos los gastos facturados directamente a la SICAV, salvo los gastos por transacción. Los gastos por transacción incluyen los gastos de intermediación (corretaje, impuestos bursátiles, etc.). Y la comisión por movimiento, en su caso, que puede ser percibida, en particular, por el depositario y por la sociedad gestora.

A los gastos de gestión pueden sumarse:

⇒ Comisiones por movimientos facturadas a la SICAV;

⇒ La remuneración percibida por el agente prestamista como resultado de la realización de operaciones de adquisición y cesión temporal de títulos.

Para obtener más información sobre los gastos efectivamente facturados a la SICAV, véase el Documento de datos fundamentales para el inversor.

Gastos facturados a la SICAV	Base	Tipos de baremo
Acciones de la categoría "A":	Patrimonio neto (OIC incluidos)	Tipo máximo: 0,70% (impuestos incluidos) Estos gastos se imputan directamente a la cuenta de resultados de la SICAV.
Gastos de gestión financiera		
Gastos administrativos externos a la sociedad gestora		
Acciones de la categoría "E":	Patrimonio neto (OIC incluidos)	Tipo máximo: 0,70% (impuestos incluidos) Estos gastos se imputan directamente a la cuenta de resultados de la SICAV.
Gastos de gestión financiera		
Gastos administrativos externos a la sociedad gestora		
Acciones de la categoría "R":	Patrimonio neto (OIC incluidos)	Tipo máximo: 1,60% (impuestos incluidos) Estos gastos se imputan directamente a la cuenta de resultados de la SICAV.
Gastos de gestión financiera		
Gastos administrativos externos a la sociedad gestora		
Acciones de la categoría "T":	Patrimonio neto (OIC incluidos)	Tipo máximo: 1,20% (impuestos incluidos) Estos gastos se imputan directamente a la cuenta de resultados de la SICAV.
Gastos de gestión financiera		
Gastos administrativos externos a la sociedad gestora		
Acciones de la categoría "S":	Patrimonio neto (OIC incluidos)	Tipo máximo: 1,60% (impuestos incluidos) Estos gastos se imputan directamente a la cuenta de resultados de la SICAV.
Gastos de gestión financiera		

Gastos administrativos externos a la sociedad gestora		
Acciones de la categoría "V":	Patrimonio neto (OIC incluidos)	Tipo máximo: 0,80% (impuestos incluidos) Estos gastos se imputan directamente a la cuenta de resultados de la SICAV.
Gastos de gestión financiera		
Gastos administrativos externos a la sociedad gestora		
Acciones de la categoría "I":	Patrimonio neto (OIC incluidos)	Tipo máximo: 0,45% (impuestos incluidos) Estos gastos se imputan directamente a la cuenta de resultados de la SICAV.
Gastos de gestión financiera		
Gastos administrativos externos a la sociedad gestora		
Gastos indirectos máximos (comisiones y gastos de gestión)	Patrimonio de los OIC seleccionados	Tipo máximo: (1)
Proveedores que reciben comisiones por movimientos Depositario	Deducción por cada operación	Máximo de 50 €, impuestos incluidos
Comisión de rentabilidad	Patrimonio neto	No procede.

(1) En la medida en que la inversión de la SICAV en los OIC subyacentes no constituya más del 20% de su patrimonio, el nivel de gastos indirectos en la tabla antedicha no se detalla; sin embargo, ello no significa que no incurra en ningún gasto como consecuencia de dicha inversión.

Los costes vinculados a las contribuciones debidas a la Autorité des Marchés Financiers (AMF), los impuestos, las tasas, las tasas y los derechos gubernamentales excepcionales y no recurrentes, así como los costes jurídicos excepcionales vinculados al cobro de los créditos de la SICAV podrán sumarse a los gastos facturados a la SICAV y precisados en el cuadro de gastos presentado anteriormente.

➤ Selección de los intermediarios:

El procedimiento de elección de los intermediarios de la Sociedad gestora se basa en:

- Una fase de due diligence en la que se cumplen los requisitos de recopilación de documentación
 - La participación en el proceso de autorización, más allá de los equipos de gestión, de los distintos equipos que cubren el espectro de los riesgos vinculados a las relaciones con una contraparte o un corredor: El departamento de Gestión de riesgos, los equipos de Operaciones, la función de Conformidad y el departamento Jurídico.
- Cada equipo expresa su propio voto.

Para cualquier información adicional, los accionistas pueden remitirse al informe anual de la SICAV.

III - Información de carácter comercial:

Todas las informaciones relativas a la SICAV, así como los últimos documentos anuales y periódicos, pueden obtenerse dirigiéndose directamente a la Sociedad gestora, en la siguiente dirección (postal):

AXA INVESTMENT MANAGERS PARIS
Tour Majunga -6 place de la Pyramide
92908 PARÍS - La Défense cedex

Las solicitudes de suscripción y de reembolso se centralizan en BNP PARIBAS SA en la siguiente dirección:

BNP PARIBAS SA
Grands Moulins de Pantin
9, rue du Débarcadère
93500 Pantin

➤ **Respeto de los objetivos sociales, medioambientales y de calidad de la gobernanza**

La información sobre los criterios relativos al respeto de los objetivos sociales, medioambientales y de gobernanza (criterios ESG) se encuentra disponible en la página web de la sociedad de gestión (<https://funds.axa-im.com/>) y es mencionada en el informe anual sobre los ejercicios iniciados.

Política de derechos de voto y acceso al informe

La información sobre la política de voto y el informe sobre las condiciones del ejercicio de los derechos de voto están disponibles en la página web de la sociedad de gestión (<https://funds.axa-im.com>).

Información en caso de modificación de las modalidades de funcionamiento de la SICAV:

Se informará a los accionistas de las modificaciones introducidas en las modalidades de funcionamiento de la SICAV, ya sea a título individual o a través de la prensa u otro medio acorde a la normativa vigente. Esta información podrá trasladarse, si procede, a través del intermediario de Euroclear France y de intermediarios financieros asociados al mismo.

Accionistas profesionales:

La Sociedad gestora comunica a los accionistas de la SICAV que los accionistas profesionales sujetos a requisitos legales tales como los que comporta la Directiva 2009/138/CE (Solvencia 2) podrán conocer la composición de la cartera de la SICAV antes de que esta información se ponga a disposición de todos los accionistas.

IV - Normas de inversión:

Se ajustan a lo dispuesto por el reglamento del Código Monetario y Financiero francés.

La Sociedad gestora tendrá en cuenta las modificaciones del Código Monetario y Financiero en la gestión de la SICAV a partir de su entrada en vigor.

La SICAV se rige por las normas legales de inversión aplicables a los OICVM que invierten como máximo un 10% de su patrimonio en acciones o participaciones de OIC o fondos de inversión.

V - Riesgo global:

El método de cálculo del riesgo global de la SICAV es el método de cálculo del compromiso.

VI - Normas de valoración y contabilización de los activos:

La cartera se valora en cada fecha de valor liquidativo y en el momento del cierre de las cuentas anuales de la siguiente manera:

Valores mobiliarios:

Instrumentos financieros y valores negociados en un mercado regulado francés o extranjero:

- Instrumentos financieros y valores negociados en un mercado regulado francés o extranjero: Cotización de cierre del día de valoración (fuente: Thomson Reuters).
- Valores mobiliarios cuya cotización no haya sido declarada al día de valoración: Se valoran a la última cotización publicada oficialmente o a su valor probable de negociación bajo la

responsabilidad de la Sociedad gestora. Los justificantes se comunican al Auditor con ocasión de sus controles.

- Divisas: Los valores extranjeros se convierten a su contravalor en euros siguiendo la cotización de las divisas publicada a las 16 h de Londres el día de valoración (fuente: WM Company).
- Las obligaciones y los productos de tipos de interés indexados a tipo fijo o variable, incluidas las Letras del Tesoro a Interés Anual (BTAN), Bonos del Tesoro a tipo fijo y a descuento (BTF), se valoran a diario a su valor de mercado sobre la base de cotizaciones de valoración procedentes de proveedores de datos considerados admisibles por la Sociedad Gestora y clasificados por orden de prioridad según el tipo de instrumento. Se valoran a cotización con cupón corrido descontado.

En todo caso, los siguientes instrumentos se valoran por los métodos específicos que se indican a continuación:

Participaciones o acciones de OIC:

- Las participaciones o acciones de un OIC se valoran al último valor liquidativo oficial publicado. Aquellos organismos de inversión colectiva que se valoren en plazos incompatibles con la determinación del valor liquidativo del fondo se valoran sobre la base de las estimaciones bajo el control y la responsabilidad de la Sociedad gestora.
- Instrumentos de Deuda Negociables distintos de letras del Tesoro de intereses anuales (BTAN), Bonos del Tesoro a tipo fijo y a descuento (BTF):

Los Títulos de Deuda Negociables (TCN) se valoran aplicando un método actuarial, siendo el tipo de actualización elegido el de emisión o de emisiones de títulos equivalentes ajustado, llegado el caso, por un diferencial representativo de las características intrínsecas del emisor del título (spread de mercado del emisor).

Los tipos de mercado utilizados son:

- en el EUR, la curva de swap € STR (método Overnight Indexed Swap OIS);
- respecto del USD, la curva de swap FED Funds (método Overnight Indexed Swap OIS);
- respecto de la GBP, la curva de swap Sonia (método Overnight Indexed Swap OIS).

El tipo de actualización es un tipo interpolado (por interpolación lineal) entre los dos períodos cotizados más próximos anteriores y posteriores al vencimiento del título.

Instrumentos de titulización:

- Asset-backed Securities (ABS): Los ABS se valoran sobre la base de una cotización de valoración obtenida por proveedores de servicios, proveedores de datos, contrapartes elegibles y/o terceros designados por la Sociedad gestora (es decir, los proveedores de datos elegibles).
- Collateralized Debt Obligation (CDO) y collateralized Debt Obligation (CLO):
 - (I) los tramos subordinados emitidos por CDO y/o CLO y (ii) las CLO "exceso de medición" se valoran sobre la base de un precio de valoración facilitado por entidades bancarias que actúan como coordinadores financieros, Lead Managers, contrapartes que se han comprometido a facilitar dichos precios de valoración y/o terceras partes designadas por la Sociedad Gestora (es decir, proveedores de datos admisibles)
 - (II) los valores emitidos por CDO y/o CLO que no sean (i) tramos subordinados de CDO y/o CLO ni (ii) CLO "a medida" se valoran sobre la base de un precio de valoración facilitado por terceros designados por la Sociedad Gestora (es decir, los proveedores de datos admisibles).

Las cotizaciones utilizadas para la valoración de los instrumentos de titulización están bajo el control y la responsabilidad de la Sociedad gestora.

Operaciones de adquisiciones y cesiones temporales de títulos:

- Préstamos/empréstitos:
 - Préstamo de títulos: Los títulos prestados se valoran a su valor de mercado; el crédito representativo de los títulos prestados se valora a partir de los términos del contrato de deuda.
 - empréstito de títulos: La deuda representativa de los títulos prestados se valora según las modalidades contractuales.
- Pensiones:
 - Pactos de recompra inversa: El crédito representativo de los títulos recibidos se valora según las modalidades contractuales.
 - Pactos de recompra: Los títulos cedidos con pacto de recompra se valoran a su valor de mercado; la deuda representativa de los títulos cedidos con pacto de recompra se valora según las modalidades contractuales.

Instrumentos financieros no negociados en un mercado regulado:

Se valoran a su valor probable de negociación, bajo la responsabilidad de la Sociedad Gestora.

- Contracts for difference (CFD): Los CFD se valoran a su valor de mercado en función de las cotizaciones de cierre del día de valoración de los títulos subyacentes. El valor bursátil de las líneas correspondientes menciona el diferencial entre el valor bursátil y el precio de ejercicio de los títulos subyacentes.
- Credit Default Swaps (CDS): Los CDS se valoran por el método estándar que la ISDA reserva a este instrumento (fuentes: Markit para las curvas de CDS y las tasas de recuperación, y Bloomberg para las curvas de los tipos de interés).
- Cambio a plazo (Forex Forwards): Los cambios a plazo se valoran sobre la base de un cálculo que tiene en cuenta:
 - El valor nominal del instrumento;
 - El precio de ejercicio del instrumento;
 - Los factores de descuento por el periodo restante;
 - El tipo de cambio al contado a valor de mercado;
 - El tipo de cambio a plazo por el periodo restante, entendido como el producto de los tipos de cambio al contado y la relación de los factores de descuento en cada moneda calculada con las curvas de tipos oportunas.

⇒ **Productos derivados extrabursátiles dentro de la gestión monetaria (excluidos CDS, FX Forwards y CFD):**

- Swaps de tipos de interés:

Los Swaps de tipos de interés se valoran a su valor de mercado en función de los precios que calculen las contrapartes (salvo los Swaps de tipos de interés contra índice diario capitalizado en los fondos monetarios), bajo el control y la responsabilidad de la Sociedad Gestora.

- Swaps de tipos de interés contra índice diario capitalizado en fondos monetarios (por ejemplo: Swaps vs EONIA/€ STR, Fed Funds/SOFR, Sonia...):

Se valoran según el método del coste de vuelco. A cada cálculo del valor liquidativo, los contratos de canje de tipo de interés y/o de divisas se valoran a su valor de mercado en función del precio calculado por actualización de los flujos de tesorería futuros (capital e intereses) al tipo de interés y/o de divisas del mercado. La actualización se hace utilizando una curva de tipos de cupón cero.

- Swaps de tipos de interés frente a un índice de referencia a plazo (por ejemplo: Swaps vs EURIBOR):

Se valoran a su valor de mercado en función de los precios que calculen las contrapartes, bajo el control y la responsabilidad de la Sociedad gestora.

⇒ Productos derivados extrabursátiles al margen de la gestión monetaria (sin incluir los CDS, FX Forwards y CFD):

Los instrumentos financieros a plazo se valoran a su valor de mercado en función de los precios que calculen las contrapartes, bajo el control y la responsabilidad de la Sociedad gestora.

Si la Sociedad Gestora lo considera necesario, una inversión o un título específico podrá valorarse según un método alternativo a los presentados anteriormente, por recomendación del Global Risk Management o de un gestor de carteras tras la validación del Global Risk Management. Cuando el valor de una inversión no sea verificable mediante el método habitual ni mediante un método alternativo, será el valor de realización probable estimado, bajo el control y la responsabilidad de la Sociedad Gestora. En la práctica, si la sociedad gestora se obliga a realizar una operación a un precio considerablemente diferente de la valoración prevista según las reglas de valoración presentadas aquí, el conjunto de títulos que subsisten en la SICAV deberá valorarse a este nuevo precio.

➤ **Métodos de contabilización:**

La contabilización de los ingresos se efectúa según el método de los cupones devengados.

Los gastos de negociación se contabilizan en cuentas específicas de la SICAV y, por lo tanto, no se añaden al precio de coste de los valores mobiliarios (gastos excluidos).

Se elige como método de liquidación de los títulos el PRMP (o Precio de Coste Medio Ponderado). En cambio, para los productos derivados se utiliza el método de la primera entrada, primera salida (First in-First Out, FIFO).

VII - Remuneración

AXA Investment Managers Paris ha aprobado y aprobado la Política Global de Remuneración de AXA IM, en cumplimiento de la normativa aplicable y que garantiza una gestión de riesgos sólida y eficaz, no fomenta un riesgo inadecuado en relación con el perfil de riesgo de los Fondos que gestiona o sus Activos constitutivos, y no perjudica el cumplimiento de sus obligaciones de actuar en el mejor interés de cada Fondo.

La Política Total de Remuneración de AXA IM, validada por el Comité de Remuneración de AXA IM, establece los principios de remuneración para todas las entidades del Grupo AXA IM (incluida AXA Investment Managers Paris). Tiene en cuenta la estrategia de AXA IM, sus objetivos, su tolerancia al riesgo y los intereses a largo plazo de los accionistas, los empleados y los clientes de AXA IM (incluido el Fondo). El Comité de Remuneración de AXA IM es responsable de definir y revisar los principios retributivos de AXA IM, incluida la Política Global de Remuneración de AXA IM, así como de revisar la remuneración anual de los directivos del Grupo AXA IM y de los directivos que ejercen funciones de control.

AXA IM prevé una remuneración fija y una remuneración variable. La remuneración fija de un empleado está estructurada de modo que recompense el nivel de responsabilidad, la experiencia profesional y la capacidad individual para realizar las tareas correspondientes a la función. La remuneración variable viene determinada por el rendimiento y puede asignarse anualmente de forma no diferida, y para algunos empleados de forma diferida. La remuneración variable no diferida podrá asignarse en efectivo o, si procede y con sujeción a las leyes y reglamentos locales, en forma de instrumentos indexados a la rentabilidad de los Fondos de AXA IM. La remuneración variable diferida se otorga en forma de diversos instrumentos estructurados con el fin de recompensar la creación de valor a medio y largo plazo para los clientes y para AXA IM, y recompensar la creación de valor a largo plazo para el Grupo AXA. AXA IM vela por que sea adecuado el equilibrio entre la remuneración fija y la remuneración variable, y la remuneración diferida y no diferida.

Los detalles actualizados de la Política global de remuneración de AXA IM se publicarán en línea a partir del enlace www.axa-im.com/important-information/remuneration-policy. Se dispone de una descripción de la forma en que la remuneración y las antedichas se atribuyen a los empleados, así como de información sobre el Comité de Remuneración de AXA IM. AXA Investment Managers Paris proporcionará un ejemplar impreso previa solicitud y sin coste alguno.

VIII - Pago de retrocesiones y descuentos negociados

- a) Como parte de su política de desarrollo comercial, la Sociedad Gestora podrá decidir establecer contactos con diversos intermediarios financieros que, a su vez, estén en contacto con segmentos de clientes que puedan invertir en los fondos de la Sociedad Gestora. La Sociedad gestora mantiene una política de selección estricta de sus socios y determina sus condiciones de remuneración puntual o recurrente, que se calculan bien sobre una base global, bien en proporción a los gastos de gestión percibidos con el objetivo de preservar la estabilidad de la relación a largo plazo.
- b) La sociedad gestora podrá conceder, de forma discrecional y en función de intereses comerciales, descuentos negociados directamente a los inversores que lo soliciten. Los descuentos negociados sirven para reducir las comisiones o los gastos que deben soportar los inversores correspondientes.

Los descuentos negociados serán admitidos siempre y cuando se paguen con cargo a la remuneración percibida por la Sociedad de gestión y, por tanto, no supongan un cargo adicional para la SICAV y se concedan con base a criterios objetivos.

Para más información, consulte el documento "Remuneración por la distribución de Organismos de Inversión Colectiva y descuentos negociados a determinados partícipes", disponible en el sitio web www.axa-im.fr/informations-importantes.

IX - Información Adicional

La SICAVAXA IM EURO SELECTION derivada de la transformación del FCP Matignon EURO SELECTION se constituyó el 13 de noviembre de 2017. Esta transformación autorizada por la AMF el 7 de noviembre de 2017 se llevará a cabo mediante una fusión por absorción con el FCP Matignon EURO SELECTION con fecha del 20 de febrero de 2018.

El folleto informativo de la SICAV y los últimos documentos anuales y periódicos se enviarán en el plazo de 8 días hábiles, previa solicitud por escrito del accionista a la (dirección postal):

AXA INVESTMENT MANAGERS PARIS
Tour Majunga -6 place de la Pyramide
92908 PARÍS - La Défense cedex

Para más información póngase en contacto con: AXA INVESTMENT MANAGERS PARIS Tour Majunga - La Défense 9 -6, place de la Pyramide -92800 Puteaux.

Se puede obtener información adicional sobre la política de voto de AXA INVESTMENT MANAGERS, previa solicitud, a la Sociedad gestora o en el sitio web <https://funds.axa-im.com/>

Fecha de publicación del folleto: 1 de enero de 2023

El sitio de la A.M.F. (www.amf-france.org) contiene información adicional sobre la lista de los documentos reglamentarios y el conjunto de disposiciones relativas a la protección de los inversores. El presente folleto debe entregarse a los suscriptores antes de la suscripción de las acciones de la SICAV.

Denominación del producto: AXA IM EURO SELECTION Identificación de entidad jurídica: 969500VJSIZVFDIKGF19

Características medioambientales y/o sociales

¿ Tiene este producto financiero un objetivo de inversión sostenible?

Sí

No

Realizará un mínimo de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental: _ _ _ %

Promueve características ambientales y sociales (E/S) y, aunque no tiene como objetivo la inversión sostenible, incluirá una proporción mínima del 10% de inversiones sostenibles

En actividades económicas Consideradas sostenibles desde el punto de vista Medio ambiente en relación con la taxonomía La UE

Con un objetivo medioambiental En actividades económicas que Se consideran sostenibles Desde el punto de vista medioambiental Título de la taxonomía de la UE

En actividades económicas No considerados sostenibles Medio ambiente en relación con la taxonomía La UE

Con un objetivo medioambiental En actividades económicas que No se consideran Sostenible Medio ambiente con arreglo a la Taxonomía de la UE

El objetivo será alcanzar un nivel mínimo Inversiones sostenibles con un Objetivo social: _ _ _ %

Con un objetivo social

"Promueve características E/S, pero no No realizará inversiones sostenibles"

¿ Qué características medioambientales y/o sociales promueve este producto financiero?

Las características medioambientales y sociales promovidas por el Producto Financiero se refieren a:

- Emisiones de carbonos como consecuencia de inversiones en emisores que tienen en cuenta su intensidad de carbono.
- La conservación del agua debido a inversiones en emisores que tienen en cuenta su intensidad hídrica.



El Producto Financiero también promueve otras características medioambientales y sociales, en particular:

- La conservación del clima mediante políticas de exclusión sobre el carbón y las energías fósiles
- Protección de los ecosistemas y prevención de la deforestación
- La salud a través de la política de exclusión del tabaco
- Los derechos humanos, los derechos laborales, la sociedad, la ética empresarial, la lucha contra la corrupción mediante la exclusión de las empresas que causan, contribuyen o están vinculadas a violaciones importantes de las normas y estándares internacionales, centrándose en particular en los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas ("UNGC"), los convenios de la Organización Internacional del Trabajo ("OIT"), las directrices de la OCDE para las empresas multinacionales

No se ha designado un índice específico como índice de referencia para determinar si el Producto Financiero se ajusta a las características medioambientales y/o sociales que promueve.

¿ Cuáles son los indicadores de sostenibilidad utilizados para medir la consecución de cada una de las características medioambientales o sociales promovidas por el producto financiero?

El fomento de las características medioambientales y sociales del Producto Financiero descrito anteriormente se mide por los siguientes indicadores de sostenibilidad:

La intensidad de carbono asociada a los ingresos es la media ponderada del Producto Financiero y de su Universo de Inversión, compuesto por una amplia lista de acciones de la Zona Euro cotizadas en mercados regulados de los países que forman parte del índice de referencia Euro Stoxx Net Total Return (el "Universo de Inversión"). Este indicador ambiental se obtiene de un proveedor de datos tercero y representa la cantidad equivalente de gases de efecto invernadero liberados en la atmósfera. Esta intensidad de carbono se expresa en toneladas de equivalente CO por millón de dólares de volumen de negocios.

La Intensidad hídrica, media ponderada de este indicador en los activos del Producto Financiero y de su Universo de Inversión, representa la cantidad de agua de todas las fuentes desviadas para el funcionamiento de la empresa, incluidas, pero sin limitarse a ellas, las aguas de superficie, subterráneas, saladas y municipales. Esto incluye el agua de refrigeración. El volumen de negocios se expresa en metros cúbicos por millón de dólares y lo proporciona un proveedor de datos externo.

El Producto Financiero supera a su Universo de Inversión en dichos indicadores de sostenibilidad al objeto de promover las características medioambientales y/o sociales descritas anteriormente.

¿ Cuáles son los objetivos de inversión sostenible que el producto financiero pretende alcanzar parcialmente y cómo contribuye la inversión sostenible a esos objetivos?

El Producto Financiero tiene previsto invertir parcialmente en instrumentos que califiquen como sostenibles, que tengan diversos objetivos sociales y medioambientales (sin ningún límite), evaluando la contribución positiva de las sociedades en cartera por medio de, al menos, una de las siguientes dimensiones:

1. La alineación de las sociedades en cartera con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de las Naciones Unidas como marco de referencia, que permite considerar a las empresas que contribuyen positivamente a al menos un ODS, ya sea a través de los "Productos y Servicios" que ofrecen o según la forma en que llevan a cabo sus actividades ("Operaciones"). Para ser considerada un activo sostenible, una empresa debe cumplir al menos uno de los siguientes criterios:
 - a. La puntuación ODD relativa a los "Productos y Servicios" ofrecidos por la empresa es igual o superior a 2, correspondiente a que al menos el 20% de su Cifra de negocios se deriva de una actividad sostenible;
 - b. A partir de un enfoque selectivo "Best-In-Universe", que consiste en seleccionar prioritariamente los emisores mejor calificados desde el punto de vista extrafinanciero independientemente de su sector de actividad, la puntuación ODS relativa a las operaciones del emisor está entre los 2.5% mejor calificados, con excepción del ODS 5 (Igualdad de género), ODS 8 (Promoción del crecimiento económico controlado y del trabajo decente para todos), ODS 10 (Reducción de las desigualdades sociales), ODS 12 (Establecimiento de modalidades de consumo y producción sostenibles) y ODS 16 (Promoción de la paz y la justicia y de la lucha contra todas las formas de delincuencia organizada). Para estos cinco ODS, el criterio de sostenibilidad de un emisor se basará en la puntuación ODS de las operaciones en las que el emisor esté entre el 5% mejor calificado. Para los cinco ODS, el criterio de selectividad relativo a las operaciones del emisor es menos restrictivo, ya que estos ODS se valoran de forma más adecuada a través de la excelencia operativa en lugar de por las actividades económicas del emisor. El criterio de selectividad en relación con las Operaciones es también menos restrictivo en el ODS 12, que también puede ser evaluado de forma relevante por los Productos y Servicios o por las Operaciones del emisor.

Los resultados cuantitativos sobre los ODS se obtienen de los proveedores de datos externos y pueden ajustarse en función de un análisis cualitativo realizado por la Gestora de Inversiones.

2. Integración de los emisores comprometidos en una transición hacia una neutralidad del carbono sólida y coherente con la ambición de la Comisión Europea de contribuir a financiar la transición hacia un mundo en el que el calentamiento global se limite a 1,5° C - sobre la base del marco elaborado por la Science Based Targets Initiative (SBTI) -, considerando las empresas cuyos objetivos han sido validados por la SBTI.

Estas metodologías pueden evolucionar para tener en cuenta cualquier mejora, por ejemplo, la disponibilidad y fiabilidad de los datos, o cualquier cambio en la normativa u otros marcos o iniciativas externos, sin limitarse a ellos.

El Producto Financiero no tiene en cuenta los objetivos medioambientales de la axonomía de la Unión Europea.

■ *¿ En qué medida las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende realizar parcialmente no perjudican sustancialmente un objetivo de inversión medioambiental o social sostenible?*

La aplicación del principio de "no causar perjuicios importantes" a las inversiones sostenibles

Negativas Producto financiero pretende parcialmente realizar significa que una sociedad emisora no puede ser considerada sostenible

Se entenderá que cumple al menos uno de los siguientes criterios:

Efectos negativos

Más significativos • El emisor causa un perjuicio importante a uno de los ODS cuando un ODS tiene una puntuación inferior a -5, calculada a partir de la Decisión de la base de datos de un proveedor tercero y a una escala de +10 que corresponde a una "contribución significativa" a De inversión de -10, correspondiente a una "obstrucción significativa", a menos que la puntuación cuantitativa se haya ajustado tras un análisis cualitativo.

Los factores de • El emisor se incluye en las listas de exclusión definidas en las Políticas de exclusión sectorial y las Normas

Sostenibilidad de los ESG de AXA IM (descritos a continuación) que, entre otras cosas, tengan en cuenta los principios rectores de la OCDE para los inversores de AXA IM

Cuestiones de las empresas multinacionales y las directrices de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos.

Medioambiental, • El emisor tiene una calificación ESG igual o inferior a CCC (o 1.43) de acuerdo con la metodología de evaluación ESG de AXA IM.

Sociales y de calificación ESG se basa en la puntuación ESG obtenida de un proveedor de datos tercero, que evalúa los criterios a través de los instrumentos

Personal, respeto aspectos medioambientales, sociales y de gobernanza (ESG). En caso de ausencia de cobertura o de desacuerdo sobre la calificación

Los derechos de ESG, los analistas de AXA IM pueden complementar esta calificación con un análisis ESG fundamental y documentado, a

El hombre y la lucha siempre y cuando sea aprobada por un órgano de gobierno interno de AXA IM.

Contra la Corrupción

Los indicadores de impacto negativo en los factores de sostenibilidad se tendrán en cuenta, entre otras cosas, por

Corrupción. la aplicación de las políticas de exclusión y compromiso de AXA IM.

Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de impacto negativo ?

Este Producto Financiero tiene en cuenta los indicadores de impacto negativo en la sostenibilidad (o "PAI", por sus siglas en inglés) para garantizar que las inversiones sostenibles no perjudican sustancialmente otros objetivos de desarrollo sostenible definidos en el marco de la SFDR. Los PAI se mitigan mediante la aplicación estricta de las listas de exclusiones definidas en las políticas de exclusión sectorial y en las Normas ESG de AXA IM (descritas a continuación), así como mediante la aplicación de un filtro de selección basado en indicadores relativos a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU.

Cuando proceda, las políticas de compromiso también permiten mitigar los riesgos asociados a los PAI mediante un diálogo directo con las empresas sobre cuestiones de sostenibilidad y gobernanza. A través de las políticas de compromiso, el Producto Financiero utilizará su influencia como inversor para animar a las empresas a mitigar los riesgos medioambientales y sociales asociados a sus sectores.

El voto en las juntas generales también es un elemento importante del diálogo con las sociedades en cartera, con el fin de sostener el valor a largo plazo de las empresas en las que invierte el Producto Financiero y atenuar los efectos negativos en la sostenibilidad.

Las políticas de exclusión:

- Medio ambiente:

Políticas de AXA IM asociadas Indicador PAI

Política de Riesgos Climáticos	PAI 1: Emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) (niveles 1, 2, y 3 a partir de enero de 2023)
Política de protección y control de los ecosistemas Contra la deforestación	PAI 2: Huella de carbono
	PAI 3: Intensidad de GEI de las empresas beneficiarias Inversiones
Política de Riesgos Climáticos	PAI 4: Exposición a empresas activas en el sector Combustibles fósiles
Política de riesgo climático (solo compromiso)	PAI 5: Porcentaje de consumo y producción De energía no renovable
Política de riesgo del Correlación esperada entre las emisiones de GEI y la Consumo energético) 1	PAI 6: Intensidad de consumo de energía por sector De gran impacto climático
Política de protección y control de los ecosistemas Contra la deforestación	PAI 7: Actividades que afectan negativamente a los Zonas sensibles a la biodiversidad

- Social y Gobernanza:

Políticas de AXA IM asociadas Indicador PAI

Política de voto y compromiso con la aplicación Sistemática de criterios de votación relacionados con la mezcla de Juntas de Accionistas	PAI 13 :: Diversidad en los órganos de gobernanza
Política sobre normas ESG: Violación de normas y Estándares internacionales	Violaciones de los principios del Pacto Mundial de PAI 10 Derechos Las Naciones Unidas y las directrices de la OCDE para Empresas multinacionales
Política sobre las normas ESG: Violación de las normas y Normas internacionales (considerando que una Correlación entre empresas no conformes Las normas internacionales y la falta de aplicación Aplicación por las empresas de los procesos y mecanismos Para supervisar el cumplimiento Cumplimiento) 2	PAI 11 :: Falta de procesos y mecanismos de Conformidad para controlar el cumplimiento Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de los Directrices de la OCDE para las Empresas multinacionales
Política de armas controvertidas	PAI 14 : Participación en la inversión en sociedades Participan en la fabricación o venta de armas Controvertidos

Filtro relativo a los indicadores de ODS de la ONU:

AXA IM también se basa en el pilar ODS de su política de inversión responsable para seguir y tener en cuenta los impactos negativos sobre estos factores de sostenibilidad, al excluir a las empresas en cartera que tengan una puntuación ODS inferior a -5 para cualquier ODS (en una escala que va de +10, que corresponde a "una contribución significativa", a -10, que corresponde a "una obstrucción significativa"), salvo si la puntuación cuantitativa se ha ajustado tras un análisis cualitativo debidamente documentado por el equipo de investigación ESG & Impact de AXA IM. Este enfoque nos permite garantizar que las empresas en cartera con mayor impacto negativo en un ODS no se consideren inversiones sostenibles.

Por el momento, la disponibilidad y calidad de los datos son más débiles para algunos factores de sostenibilidad, como los relacionados con la biodiversidad, lo que puede afectar a la cobertura de los siguientes indicadores del PAI: Vertidos al agua (PAI 8), proporción de residuos peligrosos y radiactivos (PAI 9) y diferencia salarial entre hombres y mujeres no corregida (PAI 12). Estos factores de sostenibilidad forman parte de los 17 objetivos de los ODS de las Naciones Unidas (concretamente, están cubiertos por el ODS 5 "Igualdad de género", el ODS 6 "Acceso al agua potable y al saneamiento", el ODS 8 "Acceso a empleos decentes", el ODS 10 "Reducción de las desigualdades", el ODS 12 "

1 El enfoque utilizado para mitigar los riesgos asociados al PAI a través de esta política de exclusión evolucionará a medida que la mejora de la disponibilidad y la calidad de los datos nos permita utilizar el PAI con mayor eficacia. Por el momento, no todos los sectores climáticos de gran impacto están incluidos en la política de exclusión.

2 El enfoque utilizado para mitigar los riesgos asociados a los PAI a través de esta política de exclusión evolucionará a medida que la mejora de la disponibilidad y la calidad de los datos nos permita utilizar el PAI con mayor eficacia.

Consumo responsable "y ODS 14" Protección de la fauna y la flora acuáticas "). A la espera de una mejor disponibilidad y calidad de los datos, el marco de AXA IM permite limitar los peores impactos sobre estos ODS.

¿ En qué medida las inversiones sostenibles se ajustan a las directrices de la OCDE para las empresas multinacionales y a las directrices de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos? Descripción detallada:

El Producto Financiero no invierte en empresas que causen, contribuyan o estén relacionadas con violaciones de las normas y estándares internacionales de manera significativa. Esas normas se refieren, entre otras cosas, a los derechos humanos, la sociedad, el trabajo y el medio ambiente. AXA IM se basa en el dispositivo de filtrado de un proveedor externo y excluye todas las empresas que se hayan considerado "no conformes" con los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, los convenios de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), las directrices de la OCDE para las empresas multinacionales y las Directrices de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos (UNGP).

La taxonomía de la UE establece un principio de "no causar un perjuicio importante", en virtud del cual las inversiones ajustadas a la taxonomía no deberían causar un perjuicio importante a los objetivos de la taxonomía de la UE, acompañado de criterios específicos de la UE.

El principio de no causar perjuicios sustanciales "se aplica únicamente a los subyacentes del producto financiero que tengan en cuenta los criterios de la Unión Europea sobre actividades económicas sostenibles desde el punto de vista medioambiental. Las inversiones subyacentes a la parte restante de este producto financiero no tienen en cuenta los criterios de la Unión Europea sobre actividades económicas sostenibles desde el punto de vista medioambiental.

Asimismo, cualquier otra inversión sostenible no deberá ocasionar perjuicios sustanciales a los objetivos medioambientales o sociales.



¿ Toma en consideración este producto financiero los principales efectos negativos en los factores de sostenibilidad?

Si

() No

Los efectos negativos se tienen en cuenta mediante la aplicación de enfoques (i) cualitativos y (ii) cuantitativos:
 (I) El enfoque cualitativo para abordar los efectos negativos en los factores de sostenibilidad se basa en la exclusión y, cuando proceda, en las políticas de compromiso. Los principios de exclusión definidos en la política sobre normas ASG de AXA IM cubren los riesgos relacionados con los factores de sostenibilidad más significativos y se aplican estricta y continuamente. Cuando proceda, las políticas de compromiso contribuirán a mitigar aún más los riesgos asociados con los efectos negativos en los factores de sostenibilidad a través del diálogo directo con las empresas sobre cuestiones de sostenibilidad y gobernanza. A través de sus actividades de compromiso, el Producto Financiero utilizará su influencia como inversor para animar a las empresas a mitigar los riesgos medioambientales y sociales relevantes para sus sectores. El voto en las juntas generales es un elemento importante del diálogo con las sociedades en cartera con el fin de favorecer de forma duradera el valor a largo plazo de dichas sociedades y atenuar los principales impactos negativos sobre los factores de sostenibilidad.

Gracias a estas políticas de exclusión y compromiso, este Producto Financiero tiene en cuenta el posible impacto negativo en estos indicadores PAI específicos:

	Políticas asociadas de AXA IM	Indicador PAI
Clima y otros temas	Política de Riesgos Climáticos	Emisiones de gases de efecto PAI 1 invernadero (GEI) (niveles 1, 2, y 3 a partir de enero de 2023)
	Política de protección de los ecosistemas Y la lucha contra la deforestación	
	Política de Riesgos Climáticos	PAI 2 : Huella de carbono
Política de protección de los ecosistemas Y la lucha contra la deforestación		
Medio ambiente	Política de Riesgos Climáticos	: Intensidad de GEI de las PAI 3 empresas Beneficiarios de las inversiones
	Política de protección de los ecosistemas Y la lucha contra la deforestación	

	Política de Riesgos Climáticos	PAI 4: Exposición a empresas activas En el sector de los combustibles fósiles
	Política de Riesgos Climáticos (Sólo compromiso)	PAI 5: Cuota de consumo y de Producción de energía no renovable
	Política de protección de los ecosistemas Y la lucha contra la deforestación	PAI 7: Actividades que tienen un impacto Negativa en zonas sensibles Plan de biodiversidad
La sociedad y el respeto de los derechos humanos, Derechos laborales, lucha contra la Corrupción	Política de normas ESG: Violación Normas y estándares internacionales	PAI 10: Violaciones de los principios del Pacto De las Naciones Unidas Directrices de la OCDE para las Empresas multinacionales
	Política de voto y compromiso con Aplicación sistemática de criterios De voto relacionadas con la diversidad Juntas de Accionistas	PAI 13: Mezcla en los órganos de Gobernanza
	Política sobre las Armas controvertidas	PAI 14: Exposición a armas Controvertidos

(II) Los principales efectos negativos sobre los factores de sostenibilidad también se consideran cuantitativos mediante la medición de los indicadores de PAI y se comunican anualmente en el anexo del informe periódico SFDR. El objetivo es garantizar la transparencia de los inversores en cuanto a los efectos negativos significativos sobre otros factores de sostenibilidad. AXA IM mide el conjunto de los PAI obligatorios, así como un indicador medioambiental facultativo adicional y un indicador social facultativo adicional.

¿ Qué estrategia de inversión sigue este producto financiero?

El Gestor de Inversiones selecciona las inversiones aplicando un enfoque extrafinanciero basado en los filtros de exclusión, como se describe en las políticas de exclusiones sectoriales y los estándares ESG de AXA IM.

El Producto Financiero también se gestiona en el marco de un enfoque de inversión socialmente responsable (ISR).

¿ Qué elementos vinculantes de la estrategia de inversión se utilizan para seleccionar las inversiones con el fin de alcanzar cada una de las características medioambientales o sociales promovidas por dicho producto financiero?

El producto financiero aplicará en todo momento lo indicado a continuación.

- 1- El Gestor de Inversiones aplica en todo momento un primer filtro de exclusión, que incluye ámbitos como armas controvertidas, riesgos climáticos, materias primas agrícolas y protección de los ecosistemas y deforestación. El Producto Financiero también integra la política de AXA IM sobre las normas ESG en el proceso de inversión, mediante la aplicación de exclusiones sectoriales específicas, como las armas de fósforo blanco y el tabaco, y la exclusión de la inversión en valores emitidos por empresas que infrinjan normas y estándares internacionales como los principios del Pacto Mundial de Naciones Unidas o las directrices de la OCDE dirigidas a empresas multinacionales; así como la inversión en empresas implicadas en incidentes graves relacionados con la ESG o cuya calificación ESG de baja calidad ESG (que en la fecha del presente Folleto es inferior a 1,43 (en una escala de 0 a 10) - este número está sujeto a revisión y ajuste periódicos). También están prohibidos los instrumentos emitidos por países en los que se observan categorías específicas de violaciones graves de los derechos humanos.
- 2- El Producto Financiero aplica un enfoque de selectividad de inversión socialmente responsable "Best-In-Universe" a su Universo de Inversión, de forma vinculante y continua. Este enfoque de selección ASG consiste en priorizar a los emisores con mejores calificaciones extrafinancieras, con independencia de su sector de actividad, y asumiendo sesgos sectoriales, ya que los sectores que en conjunto se consideran más virtuosos estarán más representados. El enfoque de selectividad reduce el Universo de Inversión en un 20% como mínimo, combinando la política de exclusión sectorial con la política de AXA IM sobre las normas ESG y sus Scores E (Medio Ambiente), a excepción de las obligaciones y otros títulos de deuda emitidos por emisores públicos, efectivo poseído de forma accesoria y activos solidarios.

AXA IM ha implementado metodologías de calificación para calificar a los emisores (bonos corporativos, soberanos, verdes, sociales y sostenibles) según criterios ESG. Estas metodologías permiten la calificación de emisores soberanos y corporativos y se basan en datos cuantitativos de distintos proveedores de datos terceros y en el análisis cualitativo de la investigación interna y externa. Los datos utilizados en estas metodologías incluyen emisiones de carbono, estrés hídrico, salud y seguridad en el trabajo, normas laborales de la cadena de suministro, ética empresarial, corrupción y

La estrategia de inversión guía las decisiones de inversión según factores como los objetivos de inversión y la tolerancia al riesgo.

inversiones y gestión de la cartera.

La inestabilidad. Las metodologías de calificación de los bonos corporativos y soberanos se basan en tres pilares y varios subfactores que cubren los factores de riesgo más importantes con los que se enfrentan los emisores en los ámbitos medioambientales (E), sociales (S) y de gobierno corporativo (G). El marco de referencia se basa en principios fundamentales como el Pacto Mundial de las Naciones Unidas, los principios rectores de la OCDE, los convenios de la Organización Internacional del Trabajo y otros convenios y principios internacionales que orientan las actividades de las empresas y los gobiernos en el ámbito del desarrollo sostenible y la responsabilidad social. El análisis se basa en los riesgos y oportunidades ESG más significativos identificados anteriormente para cada sector y empresa, teniendo en cuenta 10 factores: Cambio climático, capital natural, contaminación y residuos, oportunidades medioambientales, capital humano, responsabilidad por los productos, oposición de las partes interesadas, oportunidades sociales, gobierno corporativo y comportamiento empresarial. La calificación final de ESG integra también el concepto de factores relacionados con la industria y deliberadamente distingue entre sectores para sobreponderar los factores más importantes de cada industria. La materialidad no se limita a los impactos vinculados a las operaciones de una empresa, sino que se refiere también a los impactos sobre las partes interesadas externas, así como al riesgo subyacente que pesa sobre la reputación inducido por una mala gestión de las principales cuestiones ESG. En la metodología aplicada a las empresas, se evalúa y se sigue continuamente la gravedad de las controversias para garantizar que los riesgos más significativos se reflejen en la calificación ESG final. Las controversias de gran gravedad provocarán importantes descensos en las puntuaciones de los subfactores y, en última instancia, en las calificaciones ESG.

Estas calificaciones ESG ofrecen una visión normalizada y holística del rendimiento de los emisores sobre los factores ESG y ayudan a promover las características medioambientales y/o sociales del Producto Financiero.

El Producto Financiero podrá invertir hasta el 10% de su patrimonio neto (excluidos los bonos y otros títulos de deuda de emisores públicos, efectivo mantenido de forma accesoria y activos solidarios) en valores que no pertenezcan a su Universo de Inversión, según la definición anterior, y siempre que el emisor sea elegible en función de los criterios de selección.

- 3- Por otro lado, el Producto Financiero supera en todo momento a su Universo de Inversión en al menos dos indicadores clave de rendimiento ESG, que son la Intensidad Carbono y la Intensidad hídrica.
4. Las siguientes tasas de cobertura mínima se aplican a la cartera del Producto Financiero (expresado en un% como mínimo del patrimonio neto, excluyendo las obligaciones y otros títulos de deuda de emisores públicos, activos líquidos poseídos con carácter accesorio y activos solidarios): i) 90% para el análisis ESG, ii) 90% para el indicador de Intensidad Carbono y iii) 70% para el indicador de Intensidad hídrica.

El alcance de los títulos elegibles se revisa al menos cada 6 meses, según lo descrito en el código de transparencia del Producto Disponible en el sitio web <https://www.axa-im.com/fund-centre>.

Los datos ASG utilizados en el proceso de inversión se basan en metodologías ASG que se basan parcialmente en datos proporcionados por terceros, y en algunos casos se desarrollan internamente. Son subjetivas y pueden cambiar con el tiempo. A pesar de varias iniciativas, la falta de definiciones armonizadas puede hacer que los criterios ESG sean heterogéneos. Por lo tanto, las diferentes estrategias de inversión que utilizan los criterios ESG y el reporting ESG son difícilmente comparables entre sí. Las estrategias que integran los criterios ASG y las que integran los criterios de desarrollo sostenible pueden utilizar datos ASG que parecen similares pero que conviene distinguir porque su método de cálculo puede ser diferente. Las diferentes metodologías ASG de AXA IM que se describen en este documento son susceptibles de evolucionar en el futuro para tener en cuenta la mejora de la disponibilidad y la fiabilidad de los datos, o la evolución de la normativa u otros referenciados o iniciativas externas, entre otros.

¿Cuál es la tasa mínima de compromiso para reducir el alcance de las inversiones previstas antes de la aplicación de esta estrategia de inversión?

El Universo de Inversión Inicial se reduce en un 20% como mínimo aplicando la estrategia de inversión descrita anteriormente.

¿Cuál es la política seguida para evaluar las prácticas de buena gobernanza de las sociedades beneficiarias de las inversiones?

El Producto Financiero no invierte en empresas que causen, contribuyan o estén relacionadas con violaciones de las normas y estándares internacionales de manera significativa. Esas normas se refieren, entre otras cosas, a los derechos humanos, la sociedad, el trabajo y el medio ambiente. AXA IM se basa en el dispositivo de filtrado de un proveedor externo y excluye todas las empresas que se hayan considerado "no conformes" con los principios del Pacto Mundial de Naciones Unidas, los Convenios de Lomé y las Convenciones de Lomé.

Las prácticas de buena gobernanza incluyen estructuras de gestión sólidas, relaciones con los empleados, remuneración del gestor de

Personal y la Organización Internacional del Trabajo ("OIT"), en las Directrices de la OCDE para las empresas Cumplimiento tributario multinacional y de las Directrices sobre las empresas y los derechos humanos de las Naciones Unidas (UNGPs").

Además, la garantía de buenas prácticas de gobernanza se integra en las políticas de compromiso. AXA IM ha creado una estrategia completa de compromiso accionario activo - compromiso y voto - en el marco de la cual AXA IM actúa en su rol de gestora de inversiones realizadas por cuenta de los clientes. AXA IM considera que el compromiso es un medio para que los inversores influyan, configuren y modifiquen las políticas y prácticas de las empresas en aras de atenuar los riesgos y garantizar el valor sostenible de las empresas. Prácticas de gobernanza de las empresas son comprometidas al primer nivel por los gestores de carteras y los analistas ESG dedicados cuando estos se reúnen con el equipo de dirección de estas empresas. Gracias a su condición de inversor a largo plazo y a un conocimiento de inversión que AXA IM se considere legítimo entablar un diálogo constructivo, pero exigente con estas empresas.

¿Cuál es la asignación de activos prevista para este producto financiero?

La asignación de activos describe la proporción de inversiones en activos específicos

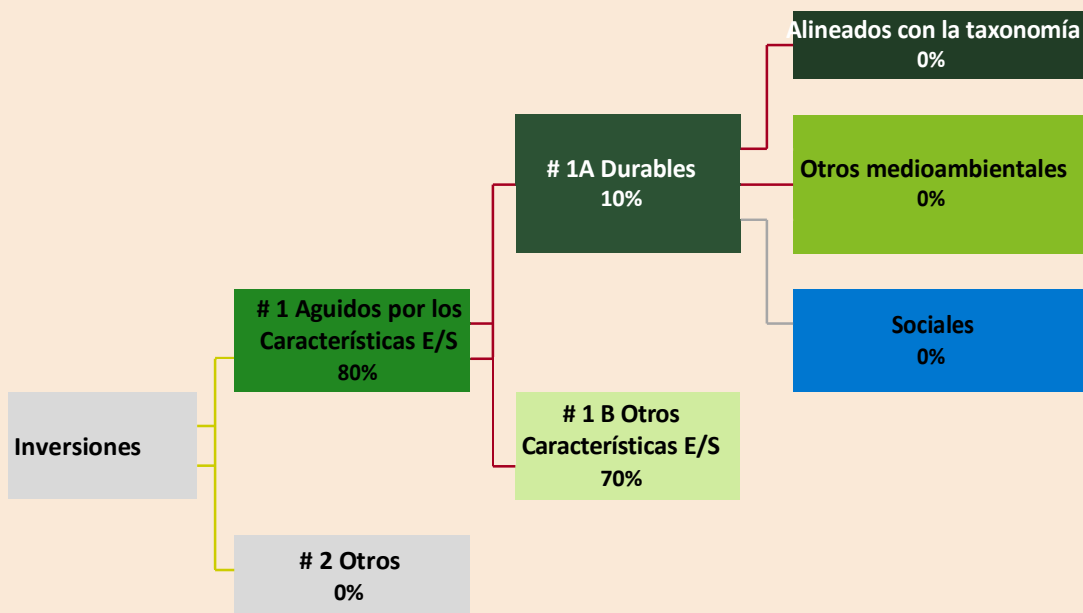
Las actividades alineadas con la taxonomía se expresan en relación con:

El volumen de negocios para reflejar la proporción de los ingresos procedentes de actividades verdes de las empresas beneficiarias de inversiones;

Gastos de inversión

(CAPEX) para mostrar las inversiones verdes realizadas por las sociedades beneficiarias de las inversiones, por ejemplo, para una transición hacia una economía verde;

Gastos operativos (OpEx) para reflejar las actividades operativas verdes de las sociedades beneficiarias de inversiones.



La categoría # 1 Asignadas a las características E/S incluye las inversiones del producto financiero utilizadas para alcanzar las características medioambientales o sociales promovidas por el producto financiero.

La categoría # 2 Otras incluyen las inversiones restantes del producto financiero que no están alineados con las características medioambientales o sociales ni se consideran inversiones sostenibles.

La categoría # 1 Aguidos por las características E/S incluye:

- La subcategoría # 1A Durables que comprende las inversiones sostenibles con objetivos medioambientales o sociales
- La subcategoría # 1 B Otras características E/S que cubren la inversión alineados con características medioambientales o sociales que no se consideran inversiones sostenibles.

La asignación de activos dentro del Producto Financiero está prevista, tal y como se muestra en el gráfico anterior. La asignación de activos podría desviarse temporalmente de la asignación prevista.

La proporción mínima prevista de inversiones utilizadas para alcanzar las características medioambientales o sociales promovidas por el Producto Financiero es del 80% del Patrimonio Neto del Producto Financiero.

La proporción mínima prevista de inversiones sostenibles es del 10% del Patrimonio Neto del Producto Financiero.

El resto de inversiones representarán como máximo un 20% del Valor Liquidativo del Producto Financiero.

¿Cómo alcanza el uso de derivados las características medioambientales o sociales promovidas por el producto financiero?

Los derivados no se utilizan para lograr las características medioambientales o sociales promovidas por este Producto Financiero, excepto los derivados relativos a un solo emisor sobre los que son de aplicación las políticas de exclusión.



¿ En qué medida se ajustan las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental a la taxonomía de la UE?

El Producto Financiero no tiene en cuenta los criterios de los objetivos medioambientales de la Taxonomía de la Unión Europea. El Producto Financiero no tiene en cuenta los criterios relativos al principio de "no perjudicar de forma importante los factores de sostenibilidad" de la axonomía de la Unión Europea.

Las actividades de apoyo permiten directamente a otras actividades contribuir de manera sustancial al logro de un objetivo medioambiental.

Las actividades de transición son actividades para las que todavía no existen alternativas con bajas emisiones de carbono y, entre otras cosas, cuyos niveles de emisión de gases de efecto invernadero corresponden a los mejores resultados alcanzables.

Los dos gráficos siguientes muestran en verde el volumen mínimo de inversiones alineados con la taxonomía de la UE. Dado que no existe una metodología adecuada para determinar la alineación de los bonos soberanos * con la taxonomía, el primer gráfico muestra la alineación con la taxonomía respecto a todas las inversiones del producto financiero, incluidos los bonos soberanos, mientras que el segundo gráfico muestra la alineación con la taxonomía solo respecto a las inversiones del producto financiero que no sean bonos soberanos.



* a efectos de estos gráficos, los "bonos soberanos" incluyen todas las exposiciones soberanas

¿Cuál es la proporción mínima de inversiones en actividades de transición y habilitación?

La proporción mínima de inversiones en actividades transitorias y habilitantes es del 0% del Valor Liquidativo del Producto Financiero.



¿Cuál es la proporción mínima de inversiones sostenibles con objetivos medioambientales que no se ajustan a la taxonomía de la UE?

La parte mínima de las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no se ajuste a la fiscalidad de la Unión Europea es del 0% del Valor liquidativo del Producto Financiero.



¿Cuál es el porcentaje mínimo de inversiones socialmente sostenibles?

La proporción mínima de inversiones socialmente sostenibles es del 0% del Valor Liquidativo del Producto Financiero.



¿Qué inversiones se incluyen en la categoría "2 # Otros", cuál es su finalidad y si existen garantías medioambientales o sociales mínimas?

"Otros" activos podrán estar constituidos por:

- Inversiones en efectivo, como depósitos bancarios, instrumentos del mercado monetario elegibles y fondos de efectivo, utilizados para gestionar la liquidez del Producto Financiero; y
- Otros instrumentos admisibles para el Producto Financiero y que no cumplan los criterios medioambientales y/o sociales descritos en el presente anexo. Estos activos pueden ser instrumentos de capital, inversiones en instrumentos derivados y organismos de inversión colectiva que no favorecen características medioambientales o sociales y que se utilizan para alcanzar el objetivo financiero del Producto Financiero y/o con fines de diversificación y/o cobertura.



El símbolo representa inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no tienen en cuenta los criterios medioambientales sostenibles de la taxonomía de la UE.

Se aplican y evalúan garantías medioambientales o sociales sobre todos los "otros" activos excepto (i) derivados distintos de los relativos a un único emisor, (ii) OICVM y/u OIC gestionados por otras sociedades de gestión y (iii) inversiones en efectivo y equivalentes de efectivo descritos anteriormente.



¿ Se ha designado un índice específico como índice de referencia para determinar si este producto financiero se ajusta a las características medioambientales y/o sociales que promueve?

El índice de referencia Euro Stoxx Net Total Return designado es un índice de mercado amplio que no está alineado con los índices de referencia que miden sobre las características medioambientales y/o sociales promovidas por el Producto Financiero.

Referencia son los índices que permiten medir si el producto financiero alcanza las características medioambientales o sociales que promueve.



¿ Cómo puedo encontrar en línea más información específica sobre el producto?

Podrá encontrar más información sobre el Producto Financiero en el sitio web de AXA IM siguiendo este enlace: [Funds - AXA IM Global \(axa-im.com\)](https://www.axa-im.com).

A través de este enlace se pueden obtener más datos sobre los marcos de inversión sostenible de AXA IM: [Sustainable Finance | SFDR | AXA IM Corporate \(axa-im.com\)](https://www.axa-im.com).